



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO



PLAN DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO EN EL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO



2014

ÍNDICE

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

2.2. Objetivos Específicos

3. JUSTIFICACIÓN

4. MARCO NORMATIVO

4.1. Normatividad General

4.2. Normatividades Específicas

5. INFORMACIÓN DISTRITAL

5.1. Ubicación Geográfica

5.1.1. Accesibilidad

5.2. Aspectos Demográficos

5.2.1. Población

5.2.2. Vivienda

5.3. Aspectos Socioeconómicos

5.4. Aspectos de Salud y Educación

5.4.1. Salud

5.4.2. Educación

5.5. Aspectos Ambientales

5.5.1. Clima

5.5.2. Temperatura

5.5.3. Humedad Relativa

5.5.4. Vientos

5.5.5. Suelo

5.5.6. Hidrografía

5.5.7. Fisiografía y Relieve

5.5.8. Geomorfología

5.5.9. Geología

CAPÍTULO II: ANÁLISIS SITUACIONAL

6. ASPECTOS GERENCIALES, ADMINISTRATIVOS

6.1. Organigrama de la Gerencia

6.2. Recursos Humanos

6.3. Equipamiento e Infraestructura

6.3.1. Equipamiento

6.3.2. Infraestructura

CAPÍTULO III: PLAN DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN EL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO

7. DEFINICIÓN DEL PAMF

7.1. Antecedentes sobre el Plan de Accesibilidad en el Distrito Cercado del Callao

7.2. Identificación del Área de Intervención

7.3. Lineamientos de Política del Plan de Accesibilidad al Medio Físico en el Distrito Cercado del Callao

8.- METAS Y PROPUESTAS O LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN EL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO

8.1. Metas del PAMF

8.2. Propuestas o Líneas de Acción

9.- PRESUPUESTOS DEL PAMF

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXOS

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN

El “Diagnóstico de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad ” en el marco del Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, es parte de la política de Inclusión Social que tiene el presente Gobierno en favor de los grupos más vulnerables como es la población con discapacidad, los mismos que buscan una mayor participación en la sociedad con igualdad de oportunidades, para lo cual es necesario ir eliminando todas las barreras físicas y actitudinales que les impidan lograr dicho objetivo, más aún que nuestro país ha ratificado la convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

La accesibilidad podemos entenderla en relación con tres formas básicas de la actividad humana: movilidad, comunicación y comprensión, por lo tanto al encontrarse con barreras en su capacidad de movimiento, en sus comunicaciones o fuentes de información y en su posibilidad de comprensión de mensajes, instrucciones, instrumentos o sistemas, estos podrían llegar a causar hasta la exclusión social de las personas afectadas.

Por consiguiente, la Accesibilidad es la facilidad con la cual se logra el goce efectivo de la oferta provista por la ciudad, en todas sus dimensiones. Tal disfrute se logra a través del acceso a bienes o servicios (habitar, estudiar, trabajar, recrearse o desplazarse, etc.), que son las funciones urbanas descritas y que se desean para todos los ciudadanos.

En ese sentido la Municipalidad Provincial del Callao, presenta el “Plan de Accesibilidad al Medio Físico del Distrito Cercado del Callao”, que incluye la elaboración de un Diagnóstico sobre las barreras físicas urbanísticas y sus correspondientes soluciones y presupuesto en el área focalizada, de tal forma que se cuenten con un estudio que les permita trabajar ordenadamente. Igualmente, las barreras actitudinales se irán eliminando progresivamente cuando las entidades Públicas o Privadas comprometidas con dicha población atiendan en forma efectiva sus derechos, es así que los gobiernos locales cuentan con las Oficinas Municipales de atención a las personas con discapacidad (OMAPED), que según sus competencias y funciones, deberán de atender a dicho colectivo para el logro de una mayor inclusión social.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan de Accesibilidad al Medio Físico en el Distrito Cercado del Callao, para el mejoramiento de los servicios en beneficio de las Personas con Discapacidad y establecer un proceso de planificación de gestión, donde se establezcan objetivos, actividades y metas en un periodo de acción temporal de corto, mediano y largo plazo

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Analizar el diagnóstico del nivel de accesibilidad del medio físico, para la adecuación a las normas técnicas en accesibilidad, del sector seleccionado del distrito Cercado del Callao.
- 2) Consiste en el estudio técnico minucioso del diagnóstico del nivel de accesibilidad, para la adecuación a las normas técnicas en accesibilidad.
- 3) Adecuación de las barreras existentes en los cruces peatonales, considerando para ello la normatividad vigente como son las normas A.120, el Reglamento Nacional de edificaciones y la normas sobre estacionamiento de vehículos con personas con discapacidad.
- 4) Adecuación de las barreras existentes en las pistas, considerando para ello la normatividad vigente como son las normas A.120, el Reglamento Nacional de edificaciones y la normas sobre estacionamiento de vehículos con personas con discapacidad.
- 5) Adecuación de las barreras existentes en las Veredas, considerando para ello la normatividad vigente como son las normas A.120, el Reglamento Nacional de edificaciones y la normas sobre estacionamiento de vehículos con personas con discapacidad.
- 6) Adecuación de las barreras existentes en los martillos, considerando para ello la normatividad vigente como son las normas A.120, el Reglamento Nacional de edificaciones y la normas sobre estacionamiento de vehículos con personas con discapacidad.

3. JUSTIFICACIÓN

Los ámbitos públicos son espacios de interacción social donde los ciudadanos desarrollamos la mayor parte de nuestras vidas en comunidad y recibimos los servicios que el estado brinda a través de sus instituciones y niveles de gobierno, sin embargo en el diseño de estas no se ha tenido en cuenta las necesidades de todas las personas especialmente de aquellas que tienen algún tipo de limitación originando barreras que les producen discapacidad, discriminándolas, entendida esta como toda distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce y ejercicio en igualdad de condiciones de uno o más derechos, en este caso como es el derecho a ser incluido en la comunidad en igualdad de condiciones que los demás.

Estas barreras no solo limitan la libertad de movimiento de las personas con discapacidad, sino que también impiden hacer uso de los servicios que brinda las instituciones públicas o privadas. La falta de accesibilidad contribuye a la marginación, pobreza y exclusión social, política, económica, y cultural de las personas con discapacidad, por lo que es una obligación que debe ser asumida por el Estado a través de los gobiernos locales, como instituciones competentes para el diseño urbanístico y arquitectónico de su ámbito territorial, tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 29973 Ley General de la Personas con Discapacidad y el Reglamento Nacional de Edificaciones.

La Ley Orgánica de Municipalidades, tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.

La referida Ley 29973, Ley que tiene por finalidad establecer el marco legal de para la promoción, protección y realización en condiciones de igualdad de los derechos de las personas con discapacidad, establece en el artículo 3° que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de la población, sin perjuicio de las medidas específicas establecidas en las normas nacionales e internacionales para que alcancen la igualdad de hecho; disponiendo así mismo que el Estado garantiza un entorno propicio, accesible y equitativo para su pleno disfrute sin discriminación.

4.- MARCO NORMATIVO

4.1.- NORMATIVIDAD GENERAL

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobada por Resolución Legislativa N° 29127 y ratificada por Decreto Supremo N° 073-2007/RE.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de los Estados Americanos, aprobada por Resolución Legislativa N° 27484 y ratificada por Decreto Supremo N° 052-2001-RE.
- Constitución Política del Perú 1993, que en su Artículo 7, establece que la persona con discapacidad tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, se aprueban las Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, entre las que se encuentra la Norma A.120 "Accesibilidad para personas con discapacidad" y se derogan de manera expresa los Decretos Supremos N° 039-70-VI y N° 063-70- VI que aprobaron la totalidad de los Títulos del Reglamento Nacional de Construcciones - RNC, así como sus normas modificatorias, complementarias y sustitutorias y toda norma legal que se oponga, en lo que corresponda al Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, dentro de las que se encuentran las Normas Técnicas de Edificación NTE U.190 Adecuación Urbanística para Personas con Discapacidad y NTE A.060 Adecuación Arquitectónica para Personas con Discapacidad.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

4.2.- NORMATIVIDADES ESPECÍFICAS

a) Relacionadas a la Accesibilidad

- La Ley N° 29973 “Ley General de las personas con discapacidad”, cuenta con el Capítulo III SOBRE LA ACCESIBILIDAD, pero para esta presente Guía se describirán los artículos que son de importancia para el desarrollo del Estudio.

- Artículo 15. Derecho a la accesibilidad

La persona con discapacidad tiene derecho a acceder, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones, de la manera más autónoma y segura posible. El Estado, a través de los distintos niveles de gobierno, establece las condiciones necesarias para garantizar este derecho sobre la base del principio de diseño universal. Asimismo tiene derecho a gozar de ambientes sin ruidos alarmantes y de entornos adecuados.

- Artículo 16. Accesibilidad del entorno urbano y las edificaciones

16.1 Las municipalidades promueven, supervisan y fiscalizan el cumplimiento de las normas de accesibilidad para la persona con discapacidad en el entorno urbano y las edificaciones de su jurisdicción. El funcionario o servidor público de la municipalidad correspondiente encargado de la evaluación de los expedientes técnicos que contengan solicitudes de licencia para las edificaciones públicas o privadas deberá verificar que dichas solicitudes contemplen lo establecido en las normas técnicas de accesibilidad para personas con discapacidad, bajo responsabilidad.

16.2 El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) ejerce potestad sancionadora ante el incumplimiento de las normas de accesibilidad para personas con discapacidad cuando el infractor sea una entidad pública. Asimismo, cuando exista incumplimiento respecto de las edificaciones privadas ubicadas en las jurisdicciones de las municipalidades donde se haya tipificado como infracción el incumplimiento de tales normas y las de adecuación urbanística y arquitectónica para personas con discapacidad, el CONADIS es el órgano encargado de fiscalizar las normas establecidas y de informar oportunamente a la Municipalidad correspondiente sobre la comisión de la infracción dentro de su jurisdicción.

b) Sobre la Oficina Municipal de atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).

- La Ley N° 29973 “Ley General de las Personas con Discapacidad”, en su capítulo X sobre Oficinas en los ámbitos Regional y Local, comprende al artículo N° 70, que trata sobre las Oficinas Municipales de atención a las personas con discapacidad, más conocidas como OMAPED, este artículo está dividido en dos incisos el 70.1 que señala las condiciones previas que deben cumplirse para el funcionamiento de la OMAPED y el inciso 70.2 que indica las funciones de la OMAPED.
- Igualmente en el artículo N° 71 sobre la articulación del CONADIS, se señala que “coordina con los gobiernos regionales y las municipalidades la efectiva implementación de la presente Ley en sus jurisdicciones. Les presta asesoría técnica y capacitación para el ejercicio de sus funciones, centraliza la información referida a la persona con discapacidad y promueve la participación activa de las organizaciones de personas con discapacidad en dichos ámbitos”.
- Asimismo, la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, en su artículo N° 84 sobre los Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, también considera la creación de dichas Oficinas, en los ámbitos provinciales y distritales.

5. INFORMACIÓN DISTRITAL

5.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito Cercado del Callao es uno de los 6 distritos de la Provincia Constitucional del Callao y pertenece a la Región Callao.

CUADRO N° 01: CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

REGION	CALLAO
PROVINCIA	CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
DISTRITO	CALLAO
AMBITO	URBANO
REGION GEOGRAFICA	COSTA

Fuente: Elaboración Propia

El Distrito Cercado del Callao se encuentra ubicada en la costa central del Perú, entre las coordenadas geográficas 11° 47' 50" y 12° 07' 30" de latitud sur y 77° 04' 40" y 77° 11' 40" de longitud Oeste, incluyendo la zona insular.

Los límites referenciales del Distrito Cercado del Callao, son los siguientes:

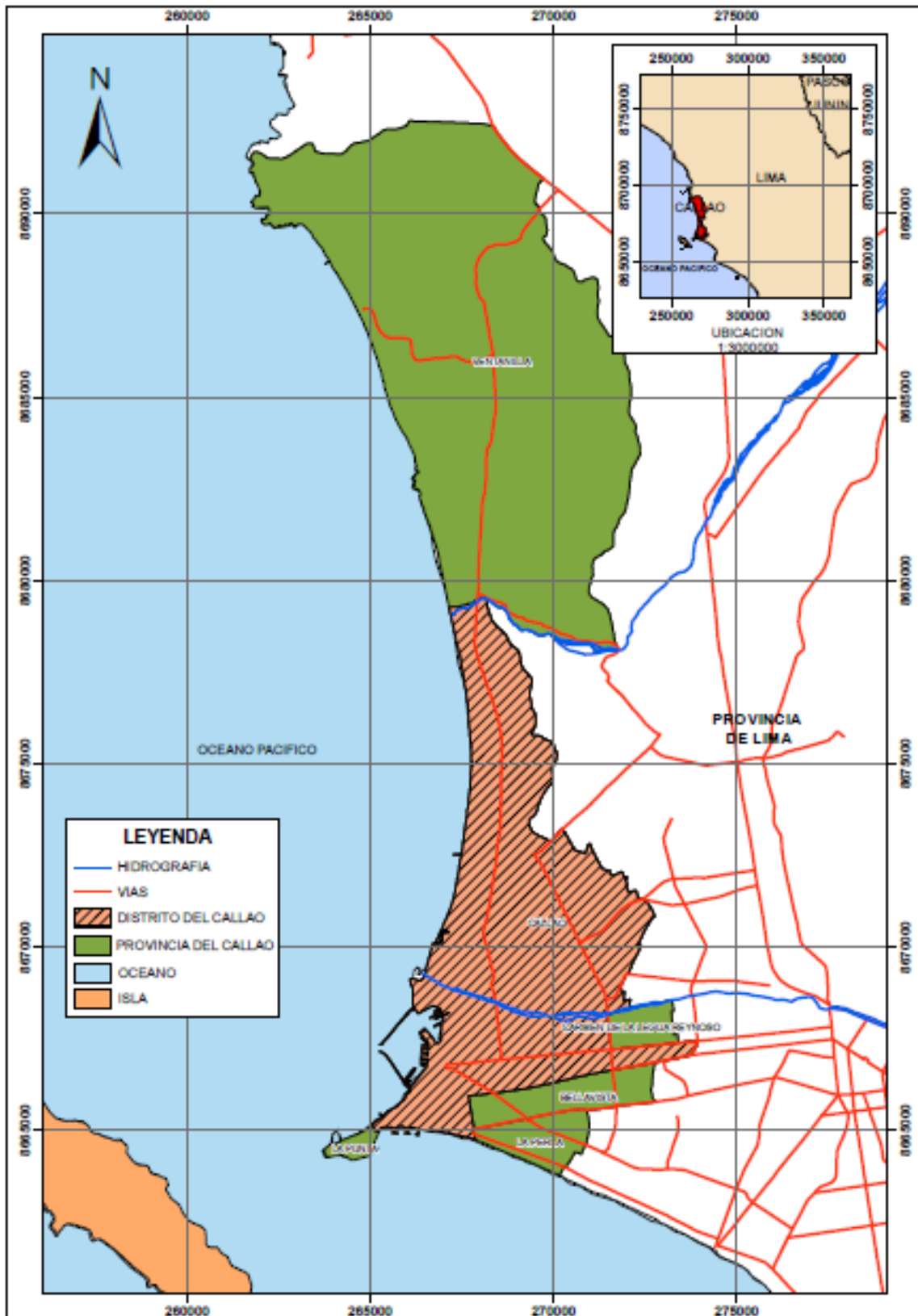
- Por el Norte: Con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Este: Con los Distritos de San Martín de Porras, Cercado de Lima y Carmen de la Legua Reynoso.
- Por el Sur: Con los Distritos de Bellavista y La Perla.
- Por el Oeste: Con el Distrito de La Punta y el Océano Pacífico.

5.1.1.- ACCESIBILIDAD

El acceso al Distrito Cercado del Callao, se realiza por:

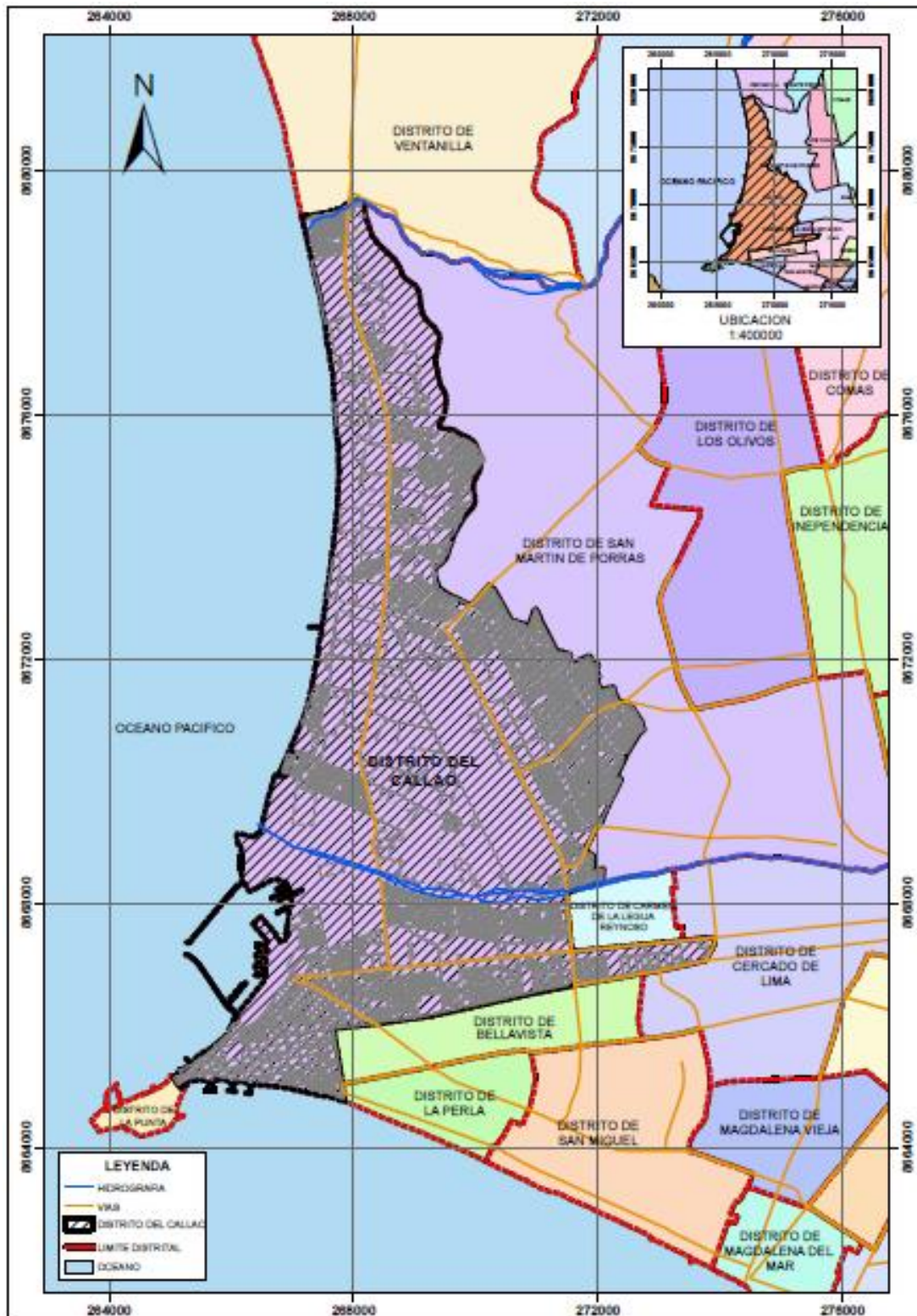
El Norte ingresando por la Av. Néstor Gambeta en dirección hacia el sur partiendo del Distrito de Ventanilla, Por el Este ingresando por las Avenidas Los Alisos, Carlos Alberto Izaguirre, Canta Callao, Bocanegra, Angélica Gamarra, Tomas Valle, José Granda, Perú, Morales Duárez, Argentina y Oscar R. Benavides; Por el Sur ingresando por las Avenidas Elmer Faucett, Guardia Chalaca y José Gálvez.

MAPA N° 01: MAPA PROVINCIAL DEL CALLAO



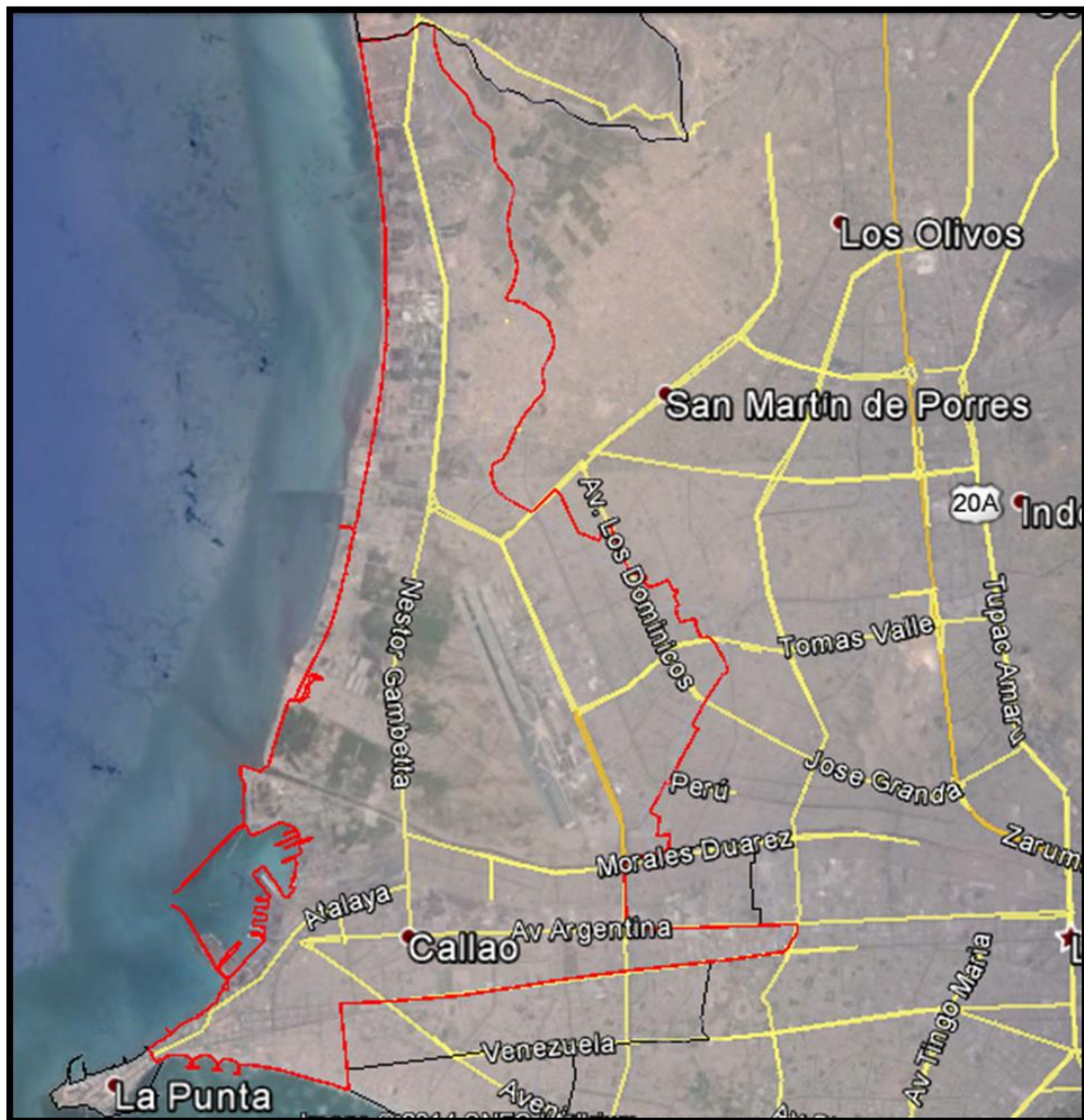
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

MAPA N° 02: MAPA DEL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

IMAGEN N° 01: IMAGEN SATELITAL DEL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO



Fuente: Google Earth

5.2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

5.2.1. POBLACIÓN

Según el Censo del 2007, el Distrito Cercado del Callao tiene una población de 415.888 habitantes, para lo cual se generó una densidad poblacional de 9,110.4 hab./km².

CUADRO N° 03: POBLACIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES

DISTRITO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL AREA URBANA
Distrito Cercado del Callao	90,741
Casa independiente	72,891
Departamento en edificio	10,551
Vivienda en casa de vecindad	2,532
Vivienda improvisada	454
Vivienda en quinta	4,077
Local no destinado para habitación humana	231
Otro tipo	5

Fuente: Censos Nacionales 2007 – INEI

CUADRO N° 04: POBLACIÓN EN VIVIENDAS COLECTIVAS

DISTRITO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL AREA URBANA
Distrito Cercado del Callao	124
Hotel, hostel, hospedaje	59
Casa pensión	17
Cárcel, centro de readaptación social	10
Asilo	4
Aldea infantil, orfanato, etc.	4
En la calle, persona sin vivienda, puerto, etc.	3
Otro	27

CUADRO N° 05: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (CENSO 2007)

DISTRITO CERCADO DEL CALLAO	1,3%
------------------------------------	-------------

Fuente: INEI

CUADRO N° 06: POBLACIÓN TOTAL (ESTIMACIÓN AL 2015)

DISTRITO CERCADO DEL CALLAO	484951.2
------------------------------------	-----------------

Fuente: INEI

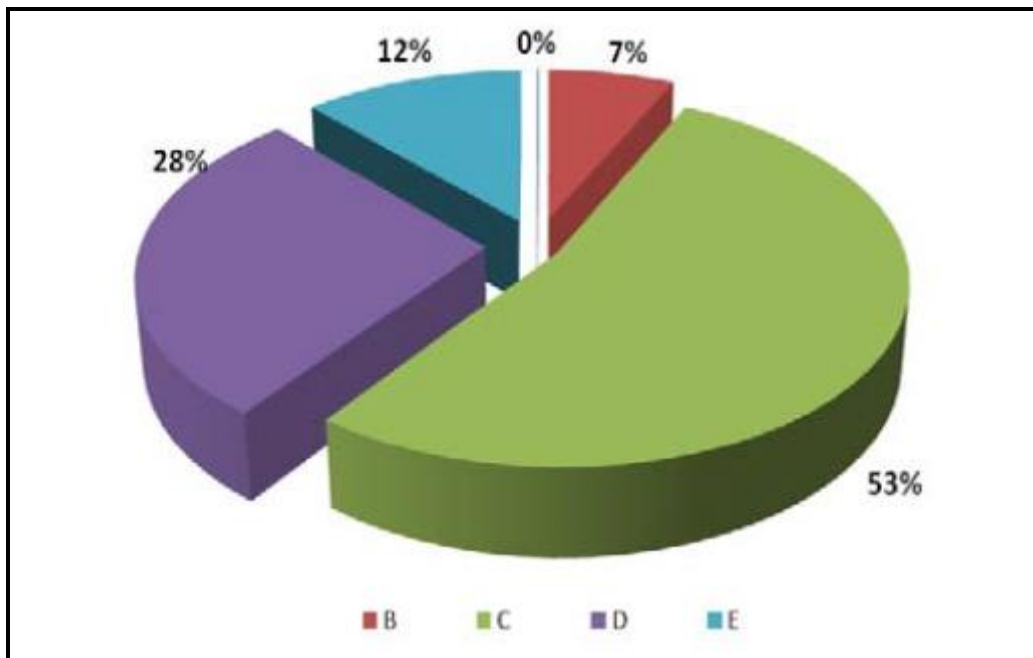
5.2.2. VIVIENDA

Las viviendas en el Distrito Cercado del Callao están compuestas principalmente de casas independientes en un porcentaje de 80.32%, seguido por departamento en edificios 11.63%, vivienda en quinta en un porcentaje de 4.50%, vivienda en casa de vecindad 2.79%, y otras modalidades en menor porcentaje.

5.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

En el Distrito Cercado del Callao existe un fuerte predominio del Nivel Socioeconómico C en más del 53% de las familias, seguidas del segmento D en un tercio de las mismas, es decir familias de los sectores medios bajos:

NIVELES SOCIOECONOMICOS EN EL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO



Fuente: Apoyo Opinión y Mercado – MAPINSE, 2006, ZEE y POT 2008

En este territorio ha capitalizado las más importantes actividades como:

- El Comercio.
- Industriales.
- Portuarias.
- Aeroportuarias.
- Artesanía, entre otras.

Y también están las actividades de descanso, placer y deporte.

5.4. ASPECTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN**5.4.1. SALUD****CUADRO N° 07: PERSONAL DE SALUD**

PROVINCIA	CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
Médico	70
Odontólogo	61
Obstetra	9
Otros	31

*Fuente: Base de Datos de Recursos Humanos
MINEDU – Dirección General de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos*

CUADRO N° 08: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	TOTAL
Hospital Luis Negreiros Vega ESSALUD	02
Hospital Chalaco	

Fuente: INEI, Registro Nacional de Municipalidades, 2007

A nivel Distrito Cercado del Callao existe: 01 Hospital Luis Negreiros Vega ubicado en la Av. Tomas Valle cruce con la Av. Pacasmayo, Santa Rosa, Callao y 01 Hospital Chalaco ubicado en la Av. Tomas Valle cruce con la Av. Japón (Ex Bertello).

Según la aproximación del Índice del Desarrollo Humano (IDH) la esperanza de vida en el Distrito Cercado de Callao es de 79 años y el ingreso familiar Per Cápita es de 1064 N.S. aproximadamente.

Enfermedades Infecto-Contagiosas:

Infecciones respiratorias agudas – IRA, neumonía en épocas de invierno y otoño, gripes y resfríos comunes.

5.4.2. EDUCACIÓN**CUADRO N° 09: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO, 2007 (PORCENTAJE)**

TOTAL	NIVEL DE EDUCACION							
	A LO MÁS PRIMARIA				SECUNDARIA	SUPERIOR		
	Sub total	Sin nivel	Inicial	Primaria		Sub total	Superior no universitaria	Superior universitaria
312,112	13,8	2,4	0,1	11,3	43,0	43,2	24,6	18,6

Fuente: INEI, Censo 2007

CUADRO N° 10: POBLACIÓN MASCULINA Y FEMENINA CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, 2007 (PORCENTAJE)

Total	A lo más primaria				SECUNDARIA	SUB TOTAL	SUPERIOR	
	SUB TOTAL	SIN NIVEL	INICIAL	PRIMARIA			SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	SUPERIOR UNIVERSITARIA
312,112	13,8	2,4	0,1	11,3	43,0	43,2	24,6	18,6

Fuente: INEI, Censo 2007

CUADRO N° 11: TASAS DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CENSADA DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD, POR SEXO, SEGÚN DISTRITO, 2007 (PORCENTAJE)

DISTRITO	POBLACIÓN QUE ASISTE	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Callao	15427	73,1	73,2	73,1

Fuente: INEI, Censo 2007

CUADRO N° 12: TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CENSADA DE 6 A 11 AÑOS DE EDAD, POR SEXO, 1993 Y 2007

POBLACIÓN QUE ASISTE	CENSO 1993			POBLACIÓN QUE ASISTE	CENSO 2007		
	Total	Hombre	Mujer		Total	Hombre	Mujer
41,601	92,3	92,4	92,1	38510	96,4	96,3	96,5

Fuente: INEI, Censo 2007

CUADRO N° 13: TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CENSADA DE 12 A 16 AÑOS DE EDAD, POR SEXO, 1993 Y 2007 (PORCENTAJE)

POBLACIÓN QUE ASISTE	CENSO 1993			POBLACIÓN QUE ASISTE	CENSO 2007		
	Total	Hombre	Mujer		Total	Hombre	Mujer
273	82,2	89,2	76,6	541	93,8	94,0	93,5

Fuente: INEI, Censo 2007

CUADRO N° 14: TASA DE ANALFABETISMO POR GRUPOS DE EDAD EN CALLAO, 2007 (PORCENTAJES)

DISTRITO	POBLACION ANALFABETA	TASA DE ANALFABETISMO	HOMBRE	MUJER
Callao	4,842	1,6	0,7	2,4

Fuente: INEI, Censo 2007

5.5. ASPECTOS AMBIENTALES

5.5.1. CLIMA

Dentro de la escala de clasificación climática desarrollada por el método de Thornthwaite (SENAMHI, 1988), esta zona costera es catalogada como una ciudad árida con deficiencia de lluvias en todas las estaciones, clima semi-cálido y condiciones moderadas de humedad.

La capa de inversión térmica juega indirectamente un papel importante en el comportamiento de las temperaturas extremas del aire en el distrito Cercado del Callao debido a la cobertura o manto nuboso del tipo estrato, que es más notorio en la estación de invierno con presencia de lloviznas persistente, así, en estos meses el espesor de la capa de inversión es mayor y, consecuentemente, la temperatura máxima no supera los 20°C, contrariamente ocurre en el verano, donde predominan los cielos despejados y las temperaturas máximas sobrepasan los 24°C.

5.5.2. TEMPERATURA

La temperatura promedio anual presenta valores comprendidos entre 18,75 °C y 19,75 °C. Los valores mínimos están cercanos al litoral y cubre parte del Distrito.

En la parte Norte llegan a presentar una Temperatura máxima promedio (°C) en invierno (julio, agosto) de 19.5°C y la parte Sur llegan a una temperatura de 18°C estos son meses representativos de la estación de invierno. Asimismo los mínimos en este mismo periodo de invierno se aprecian que la temperatura llega a valores mayores de 15°C.

5.5.3. HUMEDAD RELATIVA

Se puede mencionar que la humedad relativa, en términos generales, es mayor en el área litoral del Distrito es de 90%.

Las estaciones cercanas al litoral ofrecen registros con el más alto porcentaje de humedad y al mismo tiempo muy pequeña oscilación tanto en su valor promedio anual como en sus valores máximos y mínimos extremos; pero a medida que se avanza tierra adentro, si bien el promedio se hace más bajo, todos los valores sufren mayor oscilación.

5.5.4. VIENTOS

En el sector del litoral del Distrito Cercado del Callao, los vientos alisios son de sur y suroeste, la tendencia del viento medio anual fluye desde las zonas costeras hacia el interior del continente, direccionándose hacia los valles que conforman las cuencas de los ríos Chillón y Rímac; con velocidades de viento medio de 2 a 4 m/s y direcciones de componente S y SW principalmente. En las mañanas se presentan calmas que desfavorecen la dispersión de los gases y vapores en la zona de inversión térmica.

5.5.5. SUELO

5.5.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS

El suelo como recurso natural es un subsistema muy importante del sistema territorial de la Municipalidad Provincial del Callao puesto que sobre él se desarrollan todas las actividades antropomórficas que modifican los demás subsistemas que lo integran. Por lo tanto el conocimiento de éste sobre sus orígenes, usos y potencialidades es básico para el desarrollo armónico de las actividades actuales y futuras, actividades productivas basadas en la composición del suelo o del crecimiento poblacional.

Los suelos presentan características propias tanto morfológicas como físico-químicas que dependen básicamente del material parental sobre el cual se han desarrollado, así como de las condiciones climatológicas y de los procesos naturales o antrópicos que han intervenido durante su formación. Desde éste punto de vista, los suelos de la provincia pueden diferenciarse por su: origen, morfología y génesis.

1) Origen:

Suelos Derivados de Materiales Aluviales:

Son aquellos que se han desarrollado sobre materiales transportados y depositados por los ríos Rímac y Chillón, conformando los valles del mismo nombre. Estos suelos presentan las mejores características físico-químicas y morfológicas para realizar agricultura bajo riego, constituyendo suelos de la más alta calidad agrícola del área y del País.

La zona agrícola de los valles Rímac y Chillón, se encuentran parcialmente urbanizada, quedando una pequeña extensión dedicada a la agricultura pero con limitaciones de riego, de presión urbana y expansión aeroportuaria.

Suelos Derivados de Materiales Coluvio-Aluviales:

Son suelos que se han desarrollado sobre materiales transportados por el agua de los ríos y por efecto de rodamientos (gravedad). Las características de su composición físico-químicas y de pendientes no son las más apropiadas para el desarrollo de las actividades agrícolas en limpio, pueden ser usadas para forestación o actividades de producción pecuaria.

Suelos Derivados de Materiales Eólicos:

Son aquellos que se han originado a partir de materiales transportados y depositados por el viento. Se encuentran conformando arenales y campos de dunas sobre las glasés de pie de monte, laderas y cimas de colinas y relieve ligeramente ondulado a ondulado. Están compuestos por arena fina que permanente son transportadas por el viento. Son suelos sin desarrollo genético que pueden ser usados para forestación bajo riego.

2) Según su Morfología y Génesis

Los suelos son clasificados en función a los resultados de la interrelación de factores como material parental, relieve, clima, vegetación, organismos vivos y el tiempo. Esta interacción da origen a los horizontes del suelo los cuales son la base para la clasificación taxonómica.

Esta agrupación taxonómica constituye el material básico para interpretaciones prácticas, como es el caso de Capacidad de Uso Mayor de las Tierras y/o Aptitud para el Riego, útil para planificar el manejo, uso y conservación de las mismas con un criterio ecológico. Para el presente trabajo las unidades tomadas en consideración para la clasificación corresponden al nivel de Series.

5.5.6. HIDROGRAFÍA

El área metropolitana conformada por las provincias de Lima y Callao, es considerada como una sola desde el punto de vista de aguas superficiales, ya que ambos forman parte de las cuencas de los ríos Chillón y Rímac, y las actividades que se desarrollan río arriba repercuten en el territorio del Callao.

La temporalidad de los ríos Chillón y Rímac hace que solo en la estación de verano presenten caudales mayores, en los otros meses los ríos están totalmente secos debido principalmente al uso de agua en su recorrido.

Aguas superficiales

Es escasa la disponibilidad superficial de agua, existe una distribución temporal e irregular frente a la continua y creciente necesidad del agua, no solo para el uso de la población del Callao, si no para los usos de actividades agrícolas, energéticas e industriales, etc.

La extensión total de la Provincia Constitucional del Callao, abarca en gran medida la parte final de los valles del río Rímac y Chillón, y si consideramos desde el punto de vista hidrológico ello compromete a las dos cuencas en su totalidad. Los usuarios directos y principales de estos ríos incluyendo las aguas subterráneas son la población del Callao y sus distritos.

El río Chillón y el río Rímac constituyen importantes fuentes de recursos hídricos que abastecen a la Provincia Constitucional del Callao; sin embargo también constituyen fuentes de contaminación marina del litoral del Callao, tanto por el tipo de carga orgánica, inorgánica y microbiana que arrastran sus aguas.

Los análisis de aguas superficiales se basan principalmente en la distribución de caudales en las cuencas de estudio regidas por el año hidrológico. El año hidrológico se inicia el 1 de septiembre de cada año y culmina el 31 de agosto del siguiente año.

En este ciclo hidrológico de 12 meses, los mayores caudales se presentan generalmente entre diciembre y abril, debido al aporte de precipitaciones estacionales. Entre mayo a noviembre el río Rímac recibe los aportes del sistema regulado, es decir, las aguas almacenadas por un conjunto de 19 lagunas, el embalse de Yuracmayo y el agua disponible del río Chillón, para el suministro de agua potable a la población de Callao y Lima.

Como aguas superficiales, también se incluyen a los afloramientos que se presentan en la zona del Callao, específicamente en la zona de Taboada, así como, de la zona de los humedales de Ventanilla (Norte del Callao).

Aguas Subterráneas

Esta agua constituye para el Callao, un recurso indispensable para abastecer a la población, industria, agricultura, etc. La calidad del agua subterránea depende en gran

medida de la constitución geológica de la cuenca hidrológica y la composición litológica del acuífero.

Las aguas subterráneas de la Provincia Constitucional del Callao, provienen básicamente de los ríos Chillón y Rímac. La zona de Puerto Nuevo, la Base Naval como el Distrito de La Punta presentan una napa freática alta de aproximadamente 5 metros. Las afloraciones más representativas se aprecian en la zona de la Taboadita, cercano al lugar de Sarita Colonia. En los Distritos restantes la profundidad varía entre 5 y 50 m.

El acuífero de Lima y Callao está conformado por los acuíferos de los valles Rímac y Chillón. El flujo de la napa del Chillón sigue la dirección Noreste – Suroeste y, el flujo de la napa del Rímac, va de Este a Oeste. Ambos se unen a la altura del Aeropuerto Jorge Chávez y siguen luego una dirección Este – Oeste, hacia el mar.

El reservorio acuífero de Lima y Callao está constituido por depósitos aluviales del cuaternario reciente de los valles del Rímac y Chillón. Estos depósitos están representados por cantos rodados, gravas, arenas y arcillas, los cuales se encuentran intercalados en estratos y/o mezclados entre sí.

Con referencia a los valles, el acuífero tiene un ancho variable, cuyos sectores más estrechos corresponden a las partes altas, aguas arriba de Vitarte en el río Rímac y en Punchauca en el caso del río Chillón. En estas ubicaciones los depósitos aluviales tienen anchuras aproximadas de 1,5 km. El sector más amplio se encuentra en la parte baja, donde se unen los depósitos del río Rímac con los del río Chillón y llegan a tener 27 Km. en la sección de salida del flujo subterráneo al mar.

Para los acuíferos del Rímac y del Chillón, las principales fuentes de alimentación de la napa son las filtraciones que se producen a través del lecho de los ríos Rímac y Chillón, las subcorrientes subterráneas provenientes de las partes altas, los canales y áreas que aún se encuentran bajo riego; a esto se suma las pérdidas por fugas en los sistemas de distribución en las áreas urbanas, dada la reducción de las áreas bajo riego por el progresivo cambio de uso de las tierras – de agrícola a urbano – las fuentes de recarga vienen disminuyendo significativamente.

En el valle del Chillón, en la zona alta de los distritos de Puente Piedra y Carabayllo, la profundidad de la napa freática varía desde 5 a 25 m. En la parte media, en las proximidades del lecho del río en los Distritos de Comas, Los Olivos y parte alta del distrito de San Martín de Porres, la profundidad varía entre 5 y 30 m. En los sectores del Cerro Mulería y la Milla, varía entre 35 a 50 m.

5.5.7. FISIOGRAFÍA Y RELIEVE

5.5.7.1. Rasgos Fisiográficos Complementarios

El mapa geomorfológico presenta, además de la diferenciación fisiográfica de nivel macro, un conjunto de rasgos fisiográficos complementarios, que ayudan a la descripción y caracterización del relieve. Entre estos rasgos cabe destacar los siguientes:

a) Humedales costeros: En estos lugares, la horizontalidad del relieve y la constitución del suelo, con elevadas proporciones de limos y materia orgánica y un substrato rocoso impermeable tiende a concentrar y a veces aflorar las aguas subterráneas locales o de la napa acuífera, determinando la formación de ambientes hidrométricos anegados, de especial importancia ecológica e hidrológica.

Se trata de los humedales de Ventanilla los que han sido reconocidos dentro de las terrazas medias con cobertura eólica. El cual debe su formación, a la acción del afloramiento de la napa freática debido a un substrato rocoso impermeable que la encajona, actualmente este humedal se halla en proceso de desecamiento por disminución del nivel freático como consecuencia del arrojado de desmonte con el objeto de “ganarle tierra al agua”.

b) Glacis: Son trazos indicativos que denotan la existencia de superficies llanas inclinadas hacia una dirección uniforme. La pendiente es de 4-15%. El tramado de su representación cartográfica indica el sentido de la inclinación y esorrentía superficial esporádica.

c) Escarpe: Son rasgos morfológicos que interrumpe la continuidad de un paisaje. Estos se dan de manera esporádica y focalizada en sectores de falla, que corresponden a los saltos o pendientes visibles en las fracturas recientes de la provincia. Estos han sido representados en el mapa geomorfológico.

5.5.8. GEOMORFOLOGÍA

En el escenario regional se delinear una configuración física que comprende geoformas, las cuales se desarrollaron en materiales terrestres bajo la influencia de los procesos naturales, las que se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 15: UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS

UNIDADES GEOMORFICAS	PROCESOS NATURALES	MATERIALES TERRESTRES
CUENCA	Movimiento epirogénico, Erosión de las aguas superficiales, Erosión glacial, Procesos de remoción en masa	Materiales de cobertura: Depósitos glaciares aluviales, coluviales, eólicos, marinos Roca de basamento: Roca ígnea plutónica, Roca ígnea volcánica, Roca volcánica sedimentaria, Roca sedimentaria clástica y no clástica
SUPERFICIE ANDINA	Movimiento epirogénico, Erosión glacial	Materiales de cobertura: Depósitos glaciares Roca de basamento: Roca ígnea volcánica, Roca sedimentaria no clástica
FLANCO DISECTADO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL	Movimiento epirogénico y tectónico	Materiales de cobertura: Depósitos glaciares aluviales, coluviales Roca de basamento: Roca ígnea plutónica, Roca ígnea volcánica, Roca volcánica sedimentaria, Roca sedimentaria clástica y no clástica
PAMPAS COSTANERAS	Erosión de las aguas superficiales, Erosión marina y Erosión eólica	Materiales de cobertura: Depósitos aluviales, coluviales, eólicos, marinos Roca de basamento: Roca ígnea plutónica, Roca ígnea volcánica, Roca volcánica sedimentaria, Roca sedimentaria clástica y no clástica
COLINAS y CONOS ALUVIALES	Erosión de las aguas superficiales, Erosión eólica y Proceso de remoción en masa	Materiales de cobertura: Depósitos aluviales, coluviales Roca de basamento: Roca ígnea plutónica, Roca ígnea volcánica, Roca volcánica sedimentaria, Roca sedimentaria clástica y no clástica
BORDE LITORAL	Movimiento epirogénico Erosión marina	Materiales de cobertura: Depósitos aluviales, eólicos, marinos Roca de basamento: Roca volcánica sedimentaria, Roca sedimentaria clástica

5.5.8.1 UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS

Esta sección describe en forma sucinta las características principales de las unidades fisiográficas identificadas en el área de estudio. En tal sentido, cabe destacar que dichas unidades son resultado de procesos de sedimentarios, tectónicos, erosivos y abanicamiento deltaico de los ríos Rímac y Chillón, proceso que origina las planicies de valles y quebradas. El levantamiento tectónico ha originado el ondula miento del terreno que luego de procesos erosivos han quedado en la actualidad como lomas y colinas o terrazas marinas. En el mapa geomorfológico se presenta la incidencia espacial de estas unidades en el área evaluada.

En general, podemos mencionar las siguientes unidades geomorfológicas:

a) Playas Rectas (P-r)

Son playas de mar abierto, donde el oleaje es fuerte debido a que no existe ningún accidente geográfico que lo mengue.

b) Playas de Bahía (P-b)

Estas playas se ubican dentro de las bahías, donde las aguas son tranquilas debido a que tiene forma de poza en la que la energía de la mar abierta se disipa dejando el ingreso y salida de las aguas de forma reposada.

c) Playas de Puntas y Peñascos (P-pp)

Estas playas están ubicadas en las puntas y peñascos rocosos en los que las aguas rompen con fuerza debido a que no encuentran obstáculos que las detengan o mitiguen, estas playas son de importancia ecológica y económica por su riqueza de fauna y flora marina.

d) Islas e Islotes (I)

Son porciones de territorio separados del continente, que se caracterizan por una topografía de pequeñas colinas rocosas, bordeados por playas angostas, puntas y acantilados. En el sector evaluado, comprende a la Islas San Lorenzo, Cabinzas, Palomino, El Frontón e islotes frente al Callao, y a las islas e islotes Grande y Ventanilla cerca de la playa bahía blanca, frente a Ventanilla.

e) Zona de erosión e inundaciones (Ze-I)

Esta zona involucra a las terrazas bajas de las márgenes de los ríos que son proclives a las inundaciones por los ríos, que en temporada lluviosa se recargan e inundan grandes zonas agrícolas y urbanas.

f) Terrazas Marinas con Cobertura Eólica (Tm-Ce)

Son llanuras costeras del cuaternario de origen marino sedimentario, con acumulación de arena y de pendiente muy suave.

g) Valles y quebradas (V-q)

Con este nombre definimos a las planicies de valles, constituidas a su vez por extensas fajas de terrazas aluviales no inundables de los sectores inferiores de los ríos Rímac y Chillón.

h) Planicies Onduladas con Cobertura Eólica (Po-Ce)

A esta unidad geomorfológica corresponden las laderas de muy poca pendiente que están cubiertas por depósitos eólicos, consistente en arenas muy finas, las que han sido trasladados hasta la formación geomorfológica por acción del viento.

i) Colinas (Símbolos Cb y Ca)

Son relieves accidentados de fuerte pendiente y poca altura. Las pendientes mayormente están comprendidas entre 15 y 50% y por definición, la altura de las elevaciones topográficas no es mayor a 300 m sobre el nivel de las llanuras circundantes.

Las colinas del área corresponden principalmente a rocas plutónicas graníticas y dioríticas del batolito costero, que ha sido emplazado durante el cretáceo. Para la generalidad de casos, lo dominante es que las colinas tengan una cobertura de arenas eólicas y mantos de intemperismo de varios decímetros a varios metros de espesor, que tiende a reducir las pendientes de las colinas y enmascarar los accidentes rocosos. En general las colinas presentan su mejor desarrollo en el sector central y norte de la provincia.

En el mapa geomorfológico, las áreas de colinas se han subdividido de acuerdo a su altitud, en dos tipos: Colinas bajas (Símbolo Cb) que constituyen elevaciones de terreno de cimas ligeramente redondeadas, con pendientes del orden de 20 a más de 50% y alturas sobre su nivel de base local comprendidas entre 20 y 80 metros.

Constituyen mayoritariamente zonas de regular a buena estabilidad, salvo sectores localizados fuertemente disectados, donde podrían ocasionalmente ocasionar derrumbes y; Colinas altas (Símbolo Ca), cuyas alturas en la Provincia fluctúan entre los 80 y 200 m sobre su nivel de base, caracterizándose por presentar cimas cónicas y pendientes mayores a 50%. Localmente presentan algunos sectores abruptos y escarpados, especialmente hacia los sectores más disectados, donde se producen ocasionales derrumbes.

5.5.8. GEOLOGÍA

La historia geológica del área refleja los acontecimientos más importantes de la orogenia andina en el centro del país, la cual está ligada a la evolución del geosinclinal andino. Se considera que durante casi todo el Mesozoico la región habría constituido parte del geosinclinal andino; que por ese entonces era un fondo marino, en el que se acumulaban gruesas capas de sedimentos intercalados con emisiones volcánicas submarinas. El inicio de la orogenia andina, a finales del Cretácico, eleva a posiciones continentales los volúmenes volcánicos sedimentarios mesozoicos. Paralelamente, y hasta períodos del Terciario, ocurrió la intrusión del gigantesco batolito costanero.

La cuenca baja de los ríos que cruzan el área, está asentada sobre rocas de origen ígneo y sedimentario, cuyas edades corresponden al Jurásico y Cretáceo Inferior. En este periodo de tiempo ocurrieron intensas actividades volcánicas, con levantamientos y hundimientos sucesivos del nivel del mar, dando lugar a la deposición de cuerpos lávicos con intercalaciones de lutitas y calizas; producto de dicha actividad resultaron las formaciones Santa Rosa, Puente Inga, Ventanilla, Cerro blanco, entre otros. Consecutivamente, en un ambiente de mar profundo, se depositaron sedimentos calcáreos que dieron origen a las formaciones Marcavilca, Pamplona y Atocongo.

Durante el Cretáceo superior, se inicia el levantamiento de la Cordillera Occidental de los Andes, acompañado de intensa actividad magmática y volcánica, que deformó las secuencias rocosas, formando la estructura conocida como el “anticlinal de Lima” a secuencia de los eventos antes referidos, tuvo influencia drástica e irreversible sobre la fisiografía, clima y desarrollo de la flora y fauna, que generó la inversión de la corriente de los ríos de oeste a este, (desde los andes hacia el Atlántico, formación de los valles en el flanco occidental, entre ellas las de Lurín, Rímac y Chillón.

A fines del Terciario, al retirarse los mares, emergen las áreas continentales, que constituyeron los primitivos suelos de Lima. Durante el Cuaternario, el retiro de los mares y el aporte de sedimentos por los principales ríos, favorecieron a la formación de las terrazas aluviales sobre la cual se funda la ciudad de Lima.

En tiempos se observa una etapa de aparente equilibrio entre los procesos erosivos y acumulativos.

CAPÍTULO II

ANALISIS SITUACIONAL

6. ASPECTOS GERENCIALES Y ADMINISTRATIVOS

6.1. Organización de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad:

La gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a la persona con Discapacidad es el órgano encargado del desarrollo de capacidades, de elaborar proyectos de inversión social orientados al desarrollo de la comunidad, asimismo promover la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Depende jerárquicamente de la Gerencia General de Participación Vecinal.

En la oficina Municipal de atención a la persona con discapacidad, la cual brinda atención gratuita para las personas con discapacidad del Callao. Existe coordinación estrecha con entidades públicas o privadas para apoyar la inclusión laboral, educación, salud y recreación. Así también asesoramiento técnico en la formación de asociaciones y el cumplimiento de sus derechos.

Así mismo, es la oficina encargada de la protección participación y organización de los vecinos con discapacidad con el fin de promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades que conduzcan a su plena inserción en la comunidad. Es un ente gestor, intermediario entre PCD y la Comunidad, así como con las otras áreas municipales para garantizar que todas ellas apliquen en sus políticas de trabajo la perspectiva de inclusión de las PCD y den cumplimiento a las normas legales relacionadas al tema.

Según el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao, se encuentra organizado de la siguiente manera.

DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

SECCIÓN II: DE LA GERENCIA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL

ARTICULO 101°. La Gerencia General de Participación Vecinal es el órgano de línea encargado de organizar, promover y canalizar la participación de las organizaciones sociales de la Provincia, el desarrollo de capacidades, así como la atención y protección de las personas discapacitadas. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

ARTICULO 103°. Para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia General de Participación Vecinal cuenta con las siguientes dependencias:

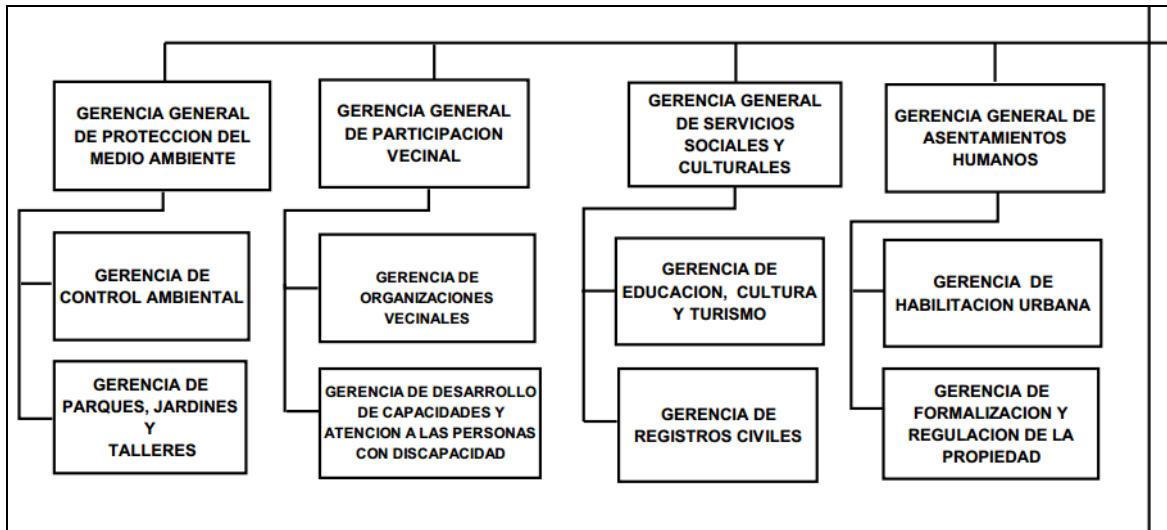
- Gerencia de Organizaciones Vecinales
- Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad.

ARTICULO 106º. **La Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas Con Discapacidad** es el órgano encargado del desarrollo de capacidades, de elaborar proyectos de inversión social orientados al desarrollo de la comunidad, así como promover la igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas. Depende jerárquicamente de la Gerencia General de Participación Vecinal.

ARTICULO 107º. Son funciones de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas Con Discapacidad:

- a. Programar, dirigir, ejecutar y coordinar el apoyo con recursos técnicos calificados, al Planeamiento y ejecución de obras y proyectos donde participen las organizaciones vecinales.
- b. Formular proyectos de inversión social distintos de infraestructura pública con participación y apoyo de las organizaciones sociales.
- c. Difundir, fomentar y apoyar la formulación e implementación de programas de prevención, atención e integración social de las personas con discapacidad, estableciendo coordinaciones con otros organismos principalmente con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el que haga sus veces.
- d. Participar en la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades Para Personas con Discapacidad 2003-2007, en los aspectos que concierne a la Municipalidad Provincial del Callao.
- e. Realizar estudios socio económico en áreas críticas y de extrema pobreza en coordinación con la Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.
- f. Evaluar la ejecución de programas y proyectos municipales con participación vecinal.
- g. Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de desarrollo de capacidades y el proyecto del plan operativo para su implementación.
- h. Efectuar otras funciones afines que le asigne la Gerencia General de Participación Vecinal en materia de su competencia.

FIGURA N° 2: ORGANIGRAMA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



Fuente: Municipalidad Provincial del Callao

6.2. Recursos Humanos

La Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad de la Municipalidad Provincial del Callao tiene los siguientes recursos humanos:

CUADRO N° 16: PERSONAL ASIGNADO A LA GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASIGNACIÓN DE PERSONAL		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
DENOMINACIÓN DE LA OFICINA		
CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	CARGO DE CONFIANZA
Gerente/Jefe	1	Si
Sub Gerente	2	
Secretaria	1	
Personal de Apoyo	9	
TOTAL OFICINA	13	

Fuente: Municipalidad Provincial del Callao

Así mismo la La Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad de la Municipalidad Provincial del Callao, también denominada Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).tiene entre su principal objetivo y actividades los siguientes:

OBJETIVO:

Lograr que la totalidad de las personas con discapacidad del callao sean empadronadas, en la oficina de OMAPED, para documentarlas, tramitar atención médica hospitalaria, rehabilitación física, medicinas, ayuda biomecánica, inscribirla al MIMDES, capacitarlas, lograr su inclusión socio laboral, y asimismo gestionar la adaptación del diseño urbano y arquitectónico para lograr la accesibilidad del distrito en beneficio de este sector de la población.

ACTIVIDADES:

- Crear conciencia en el municipio y en la comunidad sobre las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad, dando a conocer y promoviendo sus derechos y las leyes que lo amparan.
- Registrar y convocar a los vecinos con discapacidad, a fin de planificar acciones que permitan su rehabilitación y su integración social seno familiar y de la comunidad
- Lograr la atención médica pública o privada, entrega de medicina, aparatos de locomoción o biomecánicas, conseguir tratamientos de rehabilitación permanente.
- Asesorar y apoyar el proceso de formación y organización de vecinos con discapacidad.
- Promover la participación personal y colectiva de las PcD en el desarrollo socio económico a través de actividades de promoción y generación de ingresos.
- Realizar planes y estrategias que promueven la equiparación de oportunidades para las PcD en la comunidad.
- Coordinar con la DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y Adolescente), acciones de protección y atención de denuncias que afecten a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Promover la eliminación progresiva de barreras arquitectónicas y urbanísticas del distrito en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano para que otorgue licencias de Construcción, de acuerdo con las normas técnicas de

adecuación Urbanística y Arquitectónicas del Reglamento Nacional de Edificación.

- Generar los dispositivos legales municipales, que permitan beneficiar a las personas con discapacidad, creándoles exoneraciones especiales que permitan alcanzar igualdad de oportunidad, dentro de las políticas de inclusión social, educativa, económica, cultural, etc. Que promueve el estado a través del MIMDES, Ministerio de la Mujer y Desarrollo.

CONVENIOS

- Se ha hecho convenio con el Hospital Daniel Alcides Carrión, Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores”, Hospital San José, para que las PCD se les otorgue su certificado de discapacidad a un costo mínimo.
- En la Provincia Constitucional del Callao se ha constituido el Grupo Interinstitucional para la Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad GIPROLAB conformada por la Municipalidad Provincial del Callao, Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores”, Centro Técnico Productivo-CEFODIS y el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad CONADIS-MIMDES.
- Se ha logrado un convenio con la Asociación Internacional Club de Leones Rotary Club Colonia Callao
- Convenio de FUNDADES con Municipalidad del Callao.
- Existe coordinación con el Congresista de la República, Martín Pérez Monteverde para el apoyo y donación de sillas de ruedas.
- Donación de ropa, medicinas, biomecánicas, atención médica gratuita.
- Apoyo con movilidad.
- Donación para actividades de las PCD para la compra de medicamentos y otros

PARTICIPANTES RED OMAPED CALLAO

- OMAPED LA PERLA
- OMAPED LA PUNTA
- OMAPED CARMEN DE LA LEGUA
- OMAPED REGIÓN CALLAO
- OMAPED CALLAO
- OMAPED VENTANILLA
- OMAPED DE BELLAVISTA

Así mismo, existe un convenio con el centro técnico productivo Salomón Zorrilla – CEFODIS, donde las personas con discapacidad se capacitan de manera gratuita en los siguientes cursos.

- Carpintería.
- Panadería
- Confecciones de Calzado
- Tejido.
- Cursos Complementarios
- Billoutería
- Pintura
- Pirograbado
- Artes ente otros.



6.3. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

6.3.1. EQUIPAMIENTO

A nivel de equipamiento se cuenta con lo siguiente:

CUADRO N° 17: EQUIPAMIENTO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES
Vehículos	Ambulancia marca TOYOTA modelo HIACE	1	Placa en tramite
Computadoras	CPU LG, MONITOR AOC, TECLADO Y MOUSE MICROSOFT	1	-
Computadoras	CPU LG, MONITOR AOC, TECLADO Y MOUSE GENIUS	1	-
Impresora	HP Laser Jet P1102	2	-
Escritorios	Escritorios en forma de L	4	-
Sillas	Sillas giratorias y firmes	9	-
Armarios	Armarios de 4 compartimentos internos con 2 puertas	2	-

Fuente: Municipalidad Provincial del Callao

6.3.2. INFRAESTRUCTURA

La Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad de la Municipalidad Provincial del Callao se encuentra localizada en la: Av. Manco Capac Cdra. 2 S/N (Ex Prefectura) – Callao. Dicha infraestructura, es propiedad de la Municipalidad Provincial del Callao y esta declarado como patrimonio cultural por el INC, cuenta con dos pisos de material noble donde se desarrollan las actividades administrativas y talleres.

CAPÍTULO III

**PLAN DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO
FÍSICO EN EL DISTRITO CERCADO DEL
CALLAO**

7.- DEFINICIÓN DEL PAMF

El Plan de Accesibilidad al Medio Físico en el distrito Cercado del Callao, es un instrumento técnico, base para consolidar una serie de acciones de mejora y fortalecimiento de la gestión Local para el mejoramiento de los servicios en beneficio de las Personas con Discapacidad

Este instrumento permitirá diseñar y ejecutar una adecuación urbana que se ajuste a la norma técnica A-120 para la accesibilidad física de las personas con discapacidad, de un sector seleccionado en el distrito Cercado del Callao.

7.1.- Antecedente sobre un Plan de Accesibilidad en el Distrito Cercado del Callao.

En la Municipalidad Provincial del Callao, no existen antecedentes de formulación de planes relacionados a la accesibilidad del medio físico para personas con discapacidad. Sin embargo a través de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a la persona con Discapacidad, como órgano encargado del desarrollo de capacidades, de elaborar proyectos de inversión social orientados al desarrollo de la comunidad, asimismo promover la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, se han estado desarrollando proyectos específicos y puntuales en el mejoramiento de la accesibilidad en varios sectores del distrito.

En los últimos años en el distrito Cercado del callao, ha crecido la cantidad de personas con discapacidad que han migrado hacia el callao debido a que se cuenta con centros hospitalarios especializados, personas que proceden de lugares muy apartados de la capital sin los medios ni recursos económicos para afrontar su tratamiento médico y en muchos casos totalmente indocumentados.

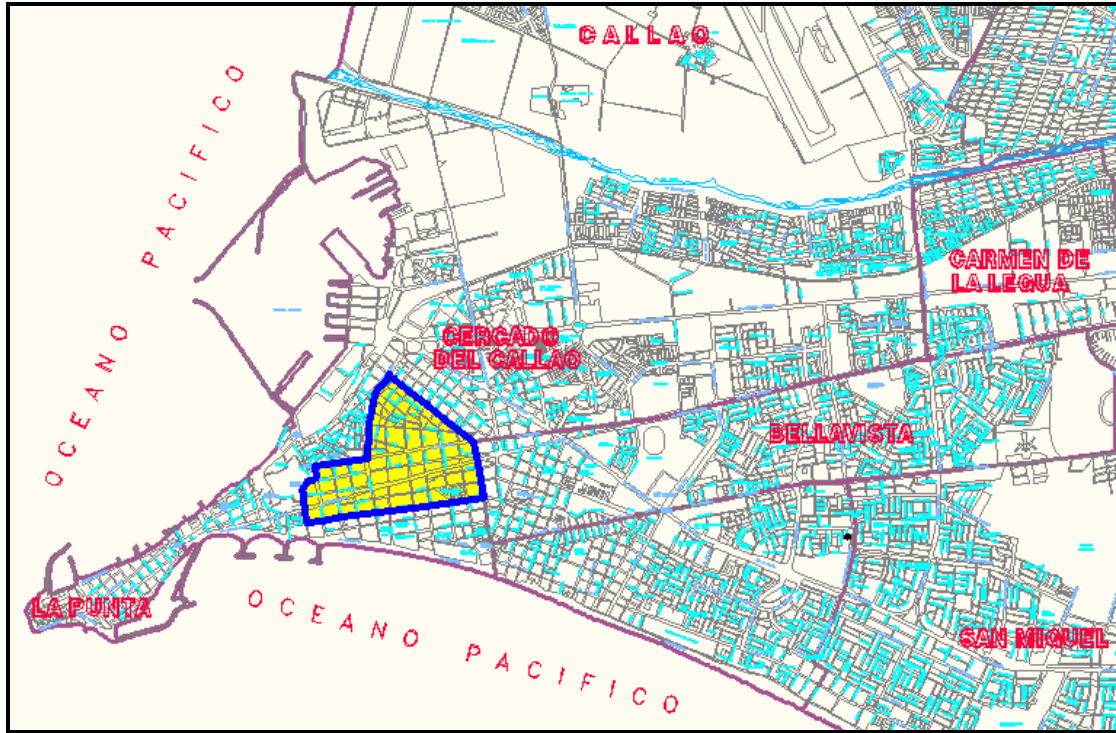
En ese sentido la Municipalidad Provincial del Callao, ha venido fomentando el desarrollo local y la participación de los miembros de su comunidad. Por tanto, son los órganos apropiados para canalizar el apoyo y responder a las peticiones de los ciudadanos con discapacidad.

7.2.- Identificación del Área de Intervención.

El área geográfica de intervención comprendida en la formulación del PAMF, del distrito Cercado del Callao, está enmarcada en el área seleccionada denominado **Sector 01**, con una área de 1.08Km², en el cual se realizó el diagnostico mediante la

identificación y levantamiento de las barreras físicas. Y sobre la cual se elaborara una propuesta de adecuación y mejoramiento del área urbana existente.

SECTOR 01 SELECCIONADO DEL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO



Fuente: Diagnóstico de Accesibilidad al medio físico en el distrito Cercado del Callao

7.3.- Lineamientos de Política del Plan de Accesibilidad al Medio Físico en el Distrito Cercado del Callao

- a. Fortalecer la gestión de los gobiernos locales en materia a los derechos de las personas con discapacitadas
- b. Impulsar campañas nacionales de educación y sensibilización para mejorar las conductas respecto a los derechos de las personas con discapacitadas
- c. Mejorar las normas que regulan, así como las licencias y autorizaciones que contemplen las disposiciones contenidas en las normas técnicas de accesibilidad para personas con discapacidad, garantizando su movilidad, desplazamiento autónomo y seguridad.
- d. Fortalecer el desarrollo y ejecución de acciones tendientes a la adecuación progresiva del diseño urbano y arquitectónico del distrito, adaptándolas y dotándolas de los elementos técnicos de accesibilidad.

8.- METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN EL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO

8.1.- Metas del PAMF

8.1.1. Metas en relación al objetivo 1: “Analizar el diagnóstico del nivel de accesibilidad del medio físico, para la adecuación a las normas técnicas en accesibilidad, del sector seleccionado del Distrito Cercado del Callao”

8.1.2. Metas en relación al objetivo 2: “Adecuación de las barreras existentes en los cruces peatonales (Rampas), considerando para ello la normatividad vigente como son las normas A.120, el Reglamento Nacional de edificaciones y la normas sobre estacionamiento de vehículos con personas con discapacidad”.

8.1.3. Metas en relación al objetivo 3: “Adecuación de las barreras existentes en las pistas de cada cruce del sector seleccionado, considerando para ello la normatividad vigente en el Reglamento Nacional de edificaciones”.

8.1.4. Metas en relación al objetivo 4: “Adecuación de las barreras existentes en las Veredas. De cada cruce del sector seleccionado, considerando para ello la normatividad vigente en el Reglamento Nacional de edificaciones”.

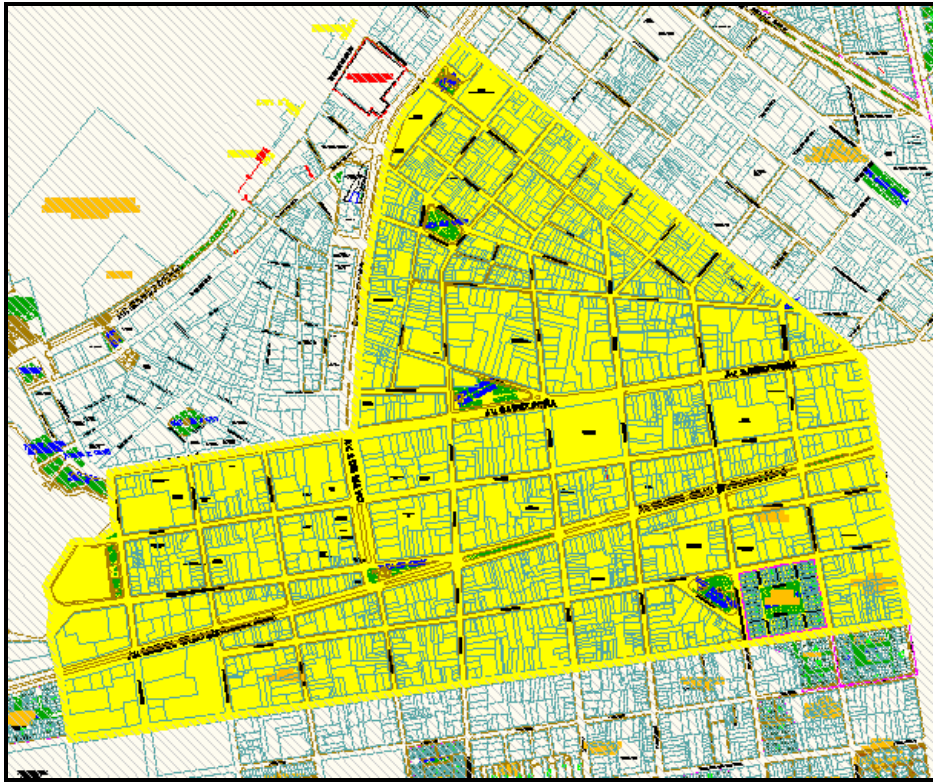
8.1.5. Metas en relación al objetivo 5: “Adecuación de las barreras existentes en los martillos de cada cruce del sector seleccionado, considerando para ello la normatividad vigente en el Reglamento Nacional de edificaciones”.

8.2.- PROPUESTAS O LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Línea de Acción con Relación al Objetivo 1: Analizar el diagnóstico del nivel de accesibilidad del medio físico, para la adecuación a las normas técnicas en accesibilidad, del sector seleccionado del Distrito Cercado del Callao.

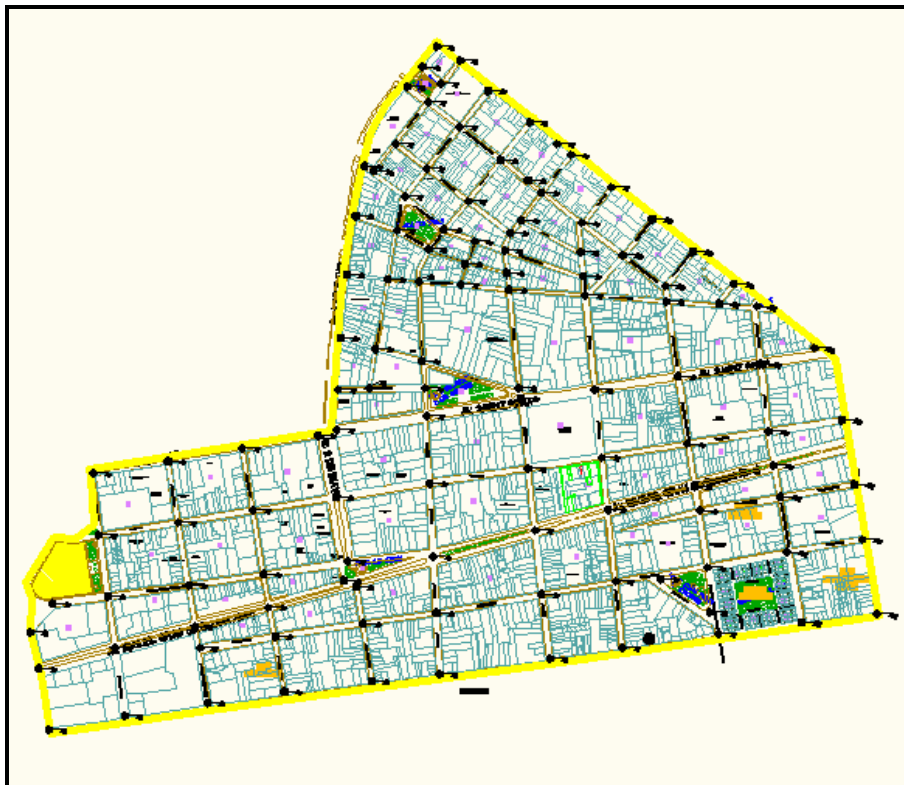
Según el análisis del diagnóstico de accesibilidad al medio físico en el distrito Cercado del Callao, el área de intervención está enmarcada en el área seleccionada denominado **Sector 01**, con una área de 1.08Km².

SECTOR 01 SELECCIONADO



Fuente: Diagnóstico de Accesibilidad al medio físico en el Distrito Cercado del Callao

CRUCES IDENTIFICADOS EN EL SECTOR 01



Fuente: Diagnóstico de Accesibilidad al medio físico en el Distrito Cercado del Callao

Así mismo, se identificó 116 cruces, realizando la identificación y el levantamiento de las siguientes barreras físicas:

A.- Rampas:

- Las Rampas accesibles, son aquellas que cumplen con los parámetros de la Norma Técnica A.120.
- Las Rampas inaccesibles, son aquellas que no cumplen con los parámetros de la Norma Técnica A.120.
- En el caso de cruces donde no existan rampas, y que es necesario por su continuidad las denominaremos faltantes a fin de construirlas

DIAGNOSTICO			
N° DE CRUCE	RAMPAS		
	ACCESIBILIDAD		FALTANTES
	ACCESIBLE	INACCESIBLE	
1	0	0	2
2	0	0	2
3	6	0	0
4	1	0	1
5	2	0	2
6	6	0	6
7	8	0	0
8	4	0	2
9	1	0	1
10	0	0	4
11	4	0	0
12	7	0	5
13	0	0	0
14	0	0	0
15	0	0	2
16	2	0	2
17	4	0	4
18	8	0	2
19	6	0	1
20	8	0	0
21	2	0	2
22	1	0	1
23	6	0	2
24	13	0	3
25			
26			

DIAGNOSTICO			
N° DE CRUCE	RAMPAS		
	ACCESIBILIDAD		FALTANTES
	ACCESIBLE	INACCESIBLE	
27	8	0	4
28	8	0	2
33	8	0	0
29	4	0	0
30	3	0	5
31	12	0	0
32	8	0	0
34	8	0	0
35	2	0	6
43	3	0	1
36	3	0	1
44	3	0	1
37	3	0	1
45	3	0	1
38	2	0	2
39	4	0	0
119	4	0	0
40	5	0	2
49	5	0	2
41	0	0	3
50	0	0	3
42	4	0	0
51	4	0	0
46	3	0	0
47	3	0	4
52	0	0	6
53	4	0	5
54	6	0	0
69	6	0	0
55	4	0	1
56	4	0	0
57	6	0	0
58	8	0	0
59	2	0	0
60	4	0	0
61	6	0	0
62	2	0	0
63	2	0	2
64	0	0	4
65	12	0	0

DIAGNOSTICO			
N° DE CRUCE	RAMPAS		
	ACCESIBILIDAD		FALTANTES
	ACCESIBLE	INACCESIBLE	
66	0	0	0
67	7	0	6
68			
70	4	0	0
71	2	0	2
74	7	0	1
75	1	0	1
76	4	0	0
77	2	0	0
78	2	0	0
79	8	0	0
80	2	0	0
81	2	0	2
82	0	0	8
83	12	0	0
84	0	0	0
85	6	0	2
86	9	0	2
87			
88	2	0	0
89	5	0	3
90	2	0	0
91	2	0	2
92	1	0	3
93	1	0	1
94	3	0	5
95	3	0	5
96	10	0	0
97	7	0	0
98	8	0	0
99	7	0	1
100			
101	8	0	0
102	2	0	0
103	2	0	0
104	4	0	0
105	8	0	0
106	8	0	0
107	12	0	0
108	6	0	0

DIAGNOSTICO			
N° DE CRUCE	RAMPAS		
	ACCESIBILIDAD		FALTANTES
	ACCESIBLE	INACCESIBLE	
109	8	0	0
110	6	0	0
111			
112	4	0	3
113	2	0	0
114	0	0	0
115	4	0	0
116	5	0	1
117	4	0	0
118	3	0	1
TOTAL	434	0	141

Fuente: Diagnóstico de Accesibilidad al medio físico en el distrito Cercado del Callao

Según el cuadro resumen adjunto del diagnóstico de accesibilidad al medio físico del sector 01, existen 434 rampas accesibles, ninguna rampa inaccesible y 141 rampas faltantes, es decir que se deberán de construir a fin de cumplir con la continuidad en la accesibilidad de las personas con discapacidad.

B.- Pistas:

- Estado de las vías: Vías deterioradas con baches o agujeros.
- Señalizaciones: Con o sin Señalización peatonal y direccional

DIAGNOSTICO			
N° DE CRUCE	PISTAS		
	ESTADO DE LAS VÍAS	SEÑALIZACIÓN	
	AGUJEROS (m2)	PEATONAL (ml)	DIRECCIONAL (ml)
1	0	22	6
2	0	0	4
3	0	0	8
4	0	19	4
5	0	38	6
6	0	0	12
7	0	0	8
8	0	18	6
9	0	0	4
10	0	46	6
11	0	55	6

DIAGNOSTICO			
N° DE CRUCE	PISTAS		
	ESTADO DE LAS VÍAS	SEÑALIZACIÓN	
	AGUJEROS (m2)	PEATONAL (ml)	DIRECCIONAL (ml)
12	0	12	12
13	0	0	8
14	0	0	8
15	0	32	6
16	0	12	6
17	0	60	8
18	0	24	12
19	0	0	8
20	0	0	8
21	0	32	6
22	0	35	6
23	0	54	8
24			
25	0	13	18
26			
27	0	0	12
28			
33	0	12	8
29	0	36	6
30	0	66	8
31	0	40	14
32	0	0	8
34	0	12	8
35			
43	0	45	10
36			
44	0	0	8
37			
45	0	0	8
38	0	34	6
39			
119	0	0	8
40			
49	0	30	8
41			
50	0	21	10
42			
51	0	0	8
46	0	10	8
47	0	0	8
52	0	42	6

DIAGNOSTICO			
N° DE CRUCE	PISTAS		
	ESTADO DE LAS VÍAS	SEÑALIZACIÓN	
	AGUJEROS (m2)	PEATONAL (ml)	DIRECCIONAL (ml)
53	0	0	8
54	0	10	14
69			
55	0	0	8
56	0	0	8
57	0	0	8
58	0	0	8
59	0	0	6
60	0	0	8
61	0	0	8
62	0	0	6
63	80	38	6
64	250	50	8
65	0	0	12
66	0	0	8
67	0	43	10
68			
70	0	0	8
71	0	0	6
74	0	0	8
75	0	0	6
76	0	0	8
77	0	0	6
78	0	0	6
79	0	0	8
80	0	0	6
81	220	32	6
82	650	45	8
83	0	0	12
84	0	0	8
85	0	0	8
86	0	45	16
87			
88	0	0	6
89	0	13	8
90	0	0	6
91	85	40	6
92	0	42	6

DIAGNOSTICO			
N° DE CRUCE	PISTAS		
	ESTADO DE LAS VÍAS	ESTADO DE LAS VÍAS	
	AGUJEROS (m2)	AGUJEROS(m2)	AGUJEROS (m2)
93	0	43	6
94	35	33	8
95	30	54	8
96	0	0	12
97	0	0	8
98	0	0	8
99	0	0	14
100	0	0	0
101	0	0	8
102	0	0	6
103	0	0	6
104	0	0	6
105	0	0	8
106	0	0	8
107	0	0	12
108	0	0	8
109	0	0	8
110	0	0	12
111	0	0	0
112	0	32	8
113	0	0	4
114	0	0	6
115	0	0	6
116	0	8	8
117	0	0	6
118	0	38	6
TOTAL	1,350 m2	1,386 ml	804 ml

Fuente: Diagnóstico de Accesibilidad al medio físico en el distrito Cercado del Callao

Según el cuadro resumen adjunto del diagnóstico de accesibilidad al medio físico del sector 01, existen 1,350 m2 de pistas en mal estado de conservación deterioradas y con agujeros y el pintado de 1,788 ml de señalización de vías, las cuales corresponden a 1386 ml de señalizaciones peatonales y 804 ml señalizaciones direccionales.

C.- Veredas:

- Estado de conservación: Veredas deterioradas, en malas condiciones.
- Letreros a baja altura.

- Presencia de kioscos
- Puertas y ventanas que abren hacia afuera.

PROPUESTA				
N° DE CRUCE	VEREDAS			
	MALAS CONDICIONES	KIOSCO	LETREROS A BAJA ALTURA	PUERTAS QUE SE ABREN AFUERA
1	0	0	0	0
2	0	0	0	0
3	0	0	0	0
4	0	0	0	0
5	0	0	0	0
6	0	0	0	0
7	0	0	0	0
8	0	0	0	0
9	0	0	0	0
10	0	0	0	0
11	0	0	0	0
12	0	0	0	0
13	0	0	0	0
14	0	0	0	0
15	0	0	0	0
16	0	0	0	0
17	0	0	0	0
18	0	0	0	0
19	0	0	0	0
20	0	0	0	0
21	0	0	0	0
22	0	0	0	0
23	0	0	0	0
24				
25	0	0	0	0
26				
27	0	0	0	0
28				
33	0	0	0	0
29	0	0	0	0
30	0	0	0	0
31	0	0	0	0
32	0	0	0	0
34	0	0	0	0
35				
43	0	0	0	0
36				
44	0	0	0	0

PROPUESTA				
N° DE CRUCE	VEREDAS			
	MALAS CONDICIONES	KIOSCO	LETREROS A BAJA ALTURA	PUERTAS QUE SE ABREN AFUERA
37	0	0	0	0
45	0	0	0	0
38	0	0	0	0
39	0	0	0	0
119	0	0	0	0
40	0	0	0	0
49	0	0	0	0
41	0	0	0	0
50	0	0	0	0
42	0	0	0	0
51	0	0	0	0
46	0	0	0	0
47	0	0	0	0
52	0	0	0	0
53	0	0	0	0
54	0	0	0	0
69	0	0	0	0
55	0	0	0	0
56	0	0	0	0
57	0	0	0	0
58	0	0	0	0
59	0	0	0	0
60	0	0	0	0
61	0	0	0	0
62	0	0	0	0
63	40	0	0	0
64	300	0	0	0
65	0	0	0	0
66	0	0	0	0
67	0	0	0	0
68	0	0	0	0
70	0	0	0	0
71	0	0	0	0
74	0			
75	0			
76	0			
77	0			
78	0			

PROPUESTA				
N° DE CRUCE	VEREDAS			
	MALAS CONDICIONES	KIOSCO	LETREROS A BAJA ALTURA	PUERTAS QUE SE ABREN AFUERA
79	0	0	0	0
80	0	0	0	0
81	50	0	0	0
82	260	0	0	0
83	0	0	0	0
84	0	0	0	0
85	0	0	0	0
86	0	0	0	0
87	0	0	0	0
88	0	0	0	0
89	0	0	0	0
90	0	0	0	0
91	40	0	0	0
92	0	0	0	0
93	0	0	0	0
94	80	0	0	0
95	20	0	0	0
96	0	0	0	0
97	0	0	0	0
98	0	0	0	0
99	0	0	0	0
100	0	0	0	0
101	0	0	0	0
102	0	0	0	0
103	0	0	0	0
104	0	0	0	0
105	0	0	0	0
106	0	0	0	0
107	0	0	0	0
108	0	0	0	0
109	0	0	0	0
110	0	0	0	0
111	0	0	0	0
112	0	0	0	0
113	0	0	0	0
114	0	0	0	0

PROPUESTA				
N° DE CRUCE	VEREDAS			
	MALAS CONDICIONES	KIOSCO	LETREROS A BAJA ALTURA	PUERTAS QUE SE ABREN AFUERA
115	0	0	0	0
116	0	0	0	0
117	0	0	0	0
118	0	0	0	0
TOTAL	790 m2	0	0	0

Fuente: Diagnóstico de Accesibilidad al medio físico en el distrito Cercado del Callao

Según el cuadro resumen adjunto del diagnóstico de accesibilidad al medio físico del sector 01, existen 790.00 m² de veredas que se encuentran en mal estado de conservación o deterioradas. Así mismo no existen la presencia de kioscos, letreros a baja altura, ni puertas que se abran por fuera, que interrumpan la accesibilidad de las personas con discapacidad.

D.- Martillos:

- Estado de conservación
- Letreros a baja altura.
- Presencia de kioscos
- Cabinas telefónicas

Según el análisis del diagnóstico del medio físico de accesibilidad del sector 01, todos los martillos se encuentran en buenas condiciones y no es necesario realizar mantenimientos ni la construcción de ellos. Así mismo no existen barreras identificadas en los martillos localizados en el Sector 01, tales como letreros a baja altura, presencia de kioscos, tampoco cabinas telefónicas, que interrumpan la accesibilidad de las personas con discapacidad.

8.2.2. Línea de Acción con Relación al Objetivo 2: “Adecuación de las barreras existentes en los cruces peatonales (Rampas), considerando para ello la normatividad vigente como son las normas A.120, el Reglamento Nacional de edificaciones y la normas sobre estacionamiento de vehículos con personas con discapacidad”.

PROPUESTA				
N° DE CRUCE	CONSTRUCCIÓN			
	CAMELLONES	RAMPAS	RAMPA 1	RAMPA 2
1	0	2	0	2
2	0	2	2	0
3	0	0	0	0
4	0	1	1	0
5	0	2	2	0
6	0	6	6	0
7	0	0	0	0
8	0	2	2	0
9	0	1	0	1
10	0	4	4	0
11	0	0	0	0
12	1	5	5	0
13	2	0	0	0
14	2	0	0	0
15	1	2	0	2
16	0	2	2	0
17	0	4	4	0
18	0	2	2	0
19	1	1	1	0
20	0	0	0	0
21	0	2	0	2
22	0	1	1	0
23	0	2	2	0
24				
25		3	0	3
26	0			
27	0	4	0	4
28		2	0	2
33	0			
29	0	0	0	0
30	0	5	5	0
31	0	0	0	0
32	0	0	0	0
34	0	0	0	0
35				
43	0	6	0	6
36				
44	0	1	1	0
37				
45	0	1	1	0
38	0	2	0	2

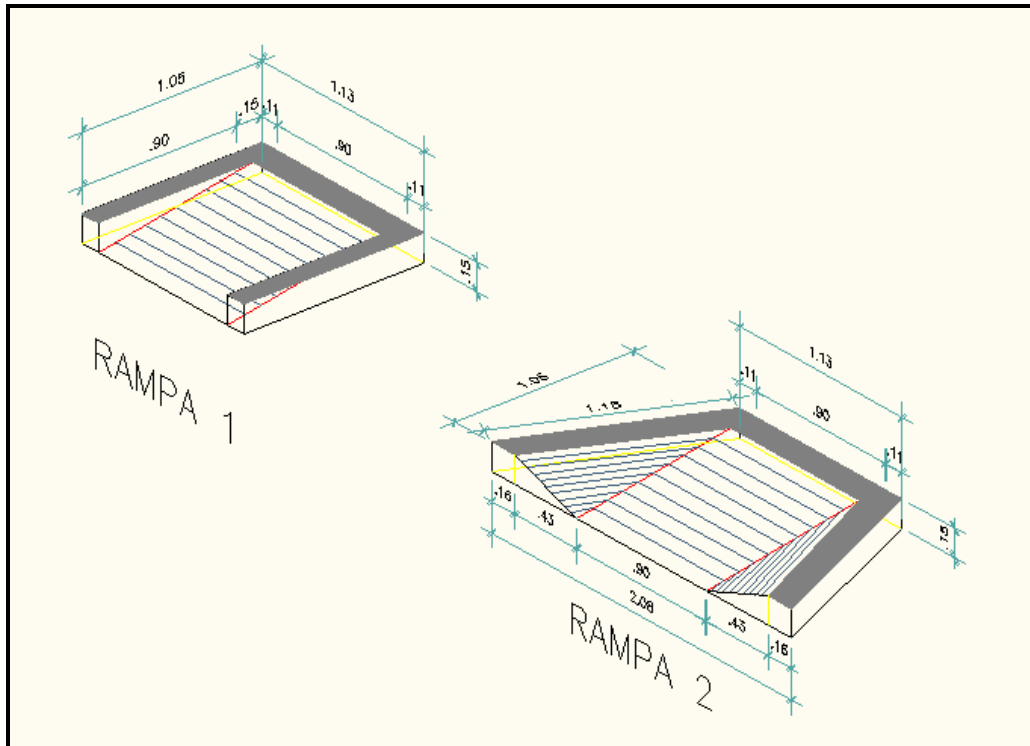
N° DE CRUCE	PROPUESTA			
	CONSTRUCCIÓN			
	CAMELLONES	RAMPAS	RAMPA 1	RAMPA 2
39		0		
119	0		0	0
40		2		
49	0		0	2
41		3		
50	0		0	3
42		0		
51	0		0	0
46	0	0	0	0
47	0	4	1	3
52	0	6	0	6
53	0	5	0	5
54		0		
69	0		0	0
55	0	1	0	1
56	0	0	0	0
57	0	0	0	0
58	0	0	0	0
59	0	0	0	0
60	0	0	0	0
61	0	0	0	0
62	0	0	0	0
63	0	2	2	0
64	0	4	4	0
65	0	0	0	0
66	2	0	0	0
67		6		
68	0		4	2
70	0	0	0	0
71	0	2	2	0
74	0	1	1	0
75	0	1	1	0
76	0	0	0	0
77	0	0	0	0
78	0	0	0	0
79	0	0	0	0
80	0	0	0	0
81	0	2	2	0
82	0	8	8	0
83	0	0	0	0
84	2	0	0	0
85	0	2	0	2

PROPUESTA				
N° DE CRUCE	CONSTRUCCIÓN			
	CAMELLONES	RAMPAS	RAMPA 1	RAMPA 2
86	0	2	2	0
87	0	0	0	0
88	0	3	0	3
89	0	0	0	0
90	0	2	2	0
91	0	3	2	1
92	0	1	0	1
93	0	5	1	4
94	0	5	1	4
95	0	0	0	0
96	0	0	0	0
97	0	0	0	0
98	0	0	0	0
99	0	1	0	1
100	0	0	0	0
101	0	0	0	0
102	0	0	0	0
103	0	0	0	0
104	0	0	0	0
105	0	0	0	0
106	0	0	0	0
107	0	0	0	0
108	0	0	0	0
109	0	0	0	0
110	0	0	0	0
111	0	3	0	3
112	0	0	0	0
113	0	0	0	0
114	0	0	0	0
115	0	1	0	1
116	0	0	0	0
117	0	1	1	0
118	0	1	1	0
TOTAL	1	141	75	66

Fuente: Diagnóstico de Accesibilidad al medio físico en el distrito Cercado del Callao

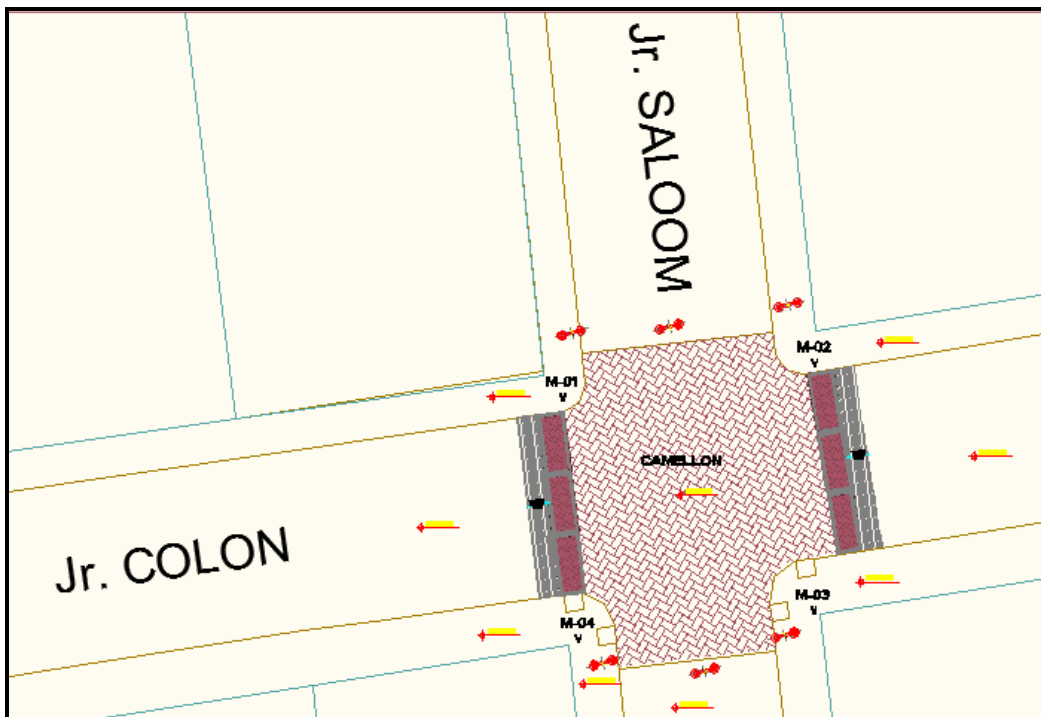
Según el cuadro resumen adjunto, se están proponiendo la construcción de 141 rampas, para lo cual se están proponiendo 2 tipos de rampas, 75 de la Rampa 1, y 66 de la Rampa 2, de acuerdo a la norma A – 120 del Reglamento Nacional de edificaciones. Así mismo, se están proponiendo en algunos cruces la construcción de 01 camellones los cuales según el plano diagnostico tienen una extensión superficial total de 84 m2 en la construcción de los 01 camellon.

TIPOS DE RAMPAS PROPUESTAS



Fuente: Reglamento Nacional de edificaciones.

PROPUESTAS CONSTRUCCION DE CAMELLON



Fuente: Diagnóstico de Accesibilidad al medio físico en el distrito Cercado del Callao

8.2.3. Línea de Acción con Relación al Objetivo 3: “Adecuación de las barreras existentes en las pistas, de cada cruce del sector seleccionado, considerando para ello la normatividad vigente en el Reglamento Nacional de edificaciones”.

PROPUESTA			
N° DE CRUCE	PISTAS		
	MANTENIMIENTO DE VÍA	SEÑALIZACIÓN	
	AGUJEROS (m2)	PEATONAL (ml)	DIRECCIONAL (ml)
1	0	22	6
2	0	0	4
3	0	0	8
4	0	19	4
5	0	38	6
6	0	0	12
7	0	0	8
8	0	18	6
9	0	0	4
10	0	46	6
11	0	55	6
12	0	12	12
13	0	0	8
14	0	0	8
15	0	32	6
16	0	12	6
17	0	60	8
18	0	24	12
19	0	0	8
20	0	0	8
21	0	32	6
22	0	35	6
23	0	54	8
24			
25	0	13	18
26			
27	0	0	12
28			
33	0	12	8
29	0	36	6
30	0	66	8
31	0	40	14
32	0	0	8
34	0	12	8
35			
43	0	45	10

PROPUESTA			
N° DE CRUCE	PISTAS		
	MANTENIMIENTO DE VÍA	SEÑALIZACIÓN	DIRECCIONAL (ml)
	AGUJEROS (m2)	PEATONAL (ml)	
36	0	0	8
44	0	0	8
37	0	0	8
45	0	0	8
38	0	34	6
39	0	0	8
119	0	0	8
40	0	30	8
49	0	21	10
41	0	0	8
50	0	10	8
42	0	0	8
51	0	0	8
46	0	0	8
47	0	0	8
52	0	42	6
53	0	0	8
54	0	10	14
69	0	0	8
55	0	0	8
56	0	0	8
57	0	0	8
58	0	0	8
59	0	0	6
60	0	0	8
61	0	0	8
62	0	0	6
63	80	38	6
64	250	50	8
65	0	0	12
66	0	0	8
67	0	43	10
68	0	0	8
70	0	0	6
71	0	0	8
74	0	0	6
75	0	0	8
76	0	0	6
77	0	0	8

PROPUESTA			
N° DE CRUCE	PISTAS		
	MANTENIMIENTO DE VÍA	SEÑALIZACIÓN	DIRECCIONAL (ml)
	AGUJEROS (m2)	PEATONAL (ml)	
78	0	0	6
79	0	0	8
80	0	0	6
81	220	32	6
82	650	45	8
83	0	0	12
84	0	0	8
85	0	0	8
86	0	45	16
87			
88	0	0	6
89	0	13	8
90	0	0	6
91	85	40	6
92	0	42	6
93	0	43	6
94	35	33	8
95	30	54	8
96	0	0	12
97	0	0	8
98	0	0	8
99	0	0	14
100			
101	0	0	8
102	0	0	6
103	0	0	6
104	0	0	6
105	0	0	8
106	0	0	8
107	0	0	12
108	0	0	8
109	0	0	8
110	0	0	12
111			
112	0	32	8
113	0	0	4
114	0	0	6
115	0	0	6
116	0	8	8
117	0	0	6
118	0	38	6
TOTAL	1350 m2	1386 ml	804 ml

Fuente: Diagnóstico de Accesibilidad al medio físico en el distrito Cercado del Callao

Según el cuadro resume adjunto, se están proponiendo el mantenimiento de vías consistente en el parchado 1350 m² de pistas en mal estado de conservación deterioradas y con agujeros y el pintado de 2190 ml de señalización de vías, las cuales corresponden a 1386 ml de señalizaciones peatonales y 804 ml direccionales.

8.2.4. Línea de Acción con Relación al Objetivo 4: “Adecuación de las barreras existentes en las Veredas, de cada cruce del sector seleccionado, considerando para ello la normatividad vigente en el Reglamento Nacional de edificaciones”.

PROPUESTA	
N° DE CRUCE	MANTENIMIENTO DE VEREDAS (m ²)
1	0
2	0
3	0
4	0
5	0
6	0
7	0
8	0
9	0
10	0
11	0
12	0
13	0
14	0
15	0
16	0
17	0
18	0
19	0
20	0
21	0
22	0
23	0
24	0
25	0
26	0
27	0
28	0
33	0
29	0
30	0

PROPUESTA	
N° DE CRUCE	MANTENIMIENTO DE VEREDAS (m2)
31	0
32	0
34	0
35	0
43	0
36	0
44	0
37	0
45	0
38	0
39	0
119	0
40	0
49	0
41	0
50	0
42	0
51	0
46	0
47	0
52	0
53	0
54	0
69	0
55	0
56	0
57	0
58	0
59	0
60	0
61	0
62	0
63	40
64	300
65	0
66	0
67	0
68	0
70	0
71	0
74	0

PROPUESTA	
N° DE CRUCE	MANTENIMIENTO DE VEREDAS (m2)
75	0
76	0
77	0
78	0
79	0
80	0
81	50
82	260
83	0
84	0
85	0
86	0
87	0
88	0
89	0
90	0
91	40
92	0
93	0
94	80
95	20
96	0
97	0
98	0
99	0
100	0
101	0
102	0
103	0
104	0
105	0
106	0
107	0
108	0
109	0
110	0
111	0
112	0
113	0
114	0
115	0
116	0
117	0
118	0
TOTAL	790 m2

Según el cuadro resume adjunto, se están proponiendo el mantenimiento de veredas consistente en la refacción de 790.00 m² de veredas, por encontrarse en malas condiciones.

8.2.5. Línea de Acción con Relación al Objetivo 5: “Adecuación de las barreras existentes en los martillos, de cada cruce del sector seleccionado, considerando para ello la normatividad vigente en el Reglamento Nacional de edificaciones”.

Según el análisis del diagnóstico del medio físico de accesibilidad del sector 01, todos los martillos se encuentran en buenas condiciones y no es necesario realizar mantenimientos ni la construcción de ellos. Así mismo no existen barreras identificadas en los martillos localizados en el Sector 01. tales como letreros a baja altura, presencia de kioscos, tampoco cabinas telefónicas, que interrumpan la accesibilidad de las personas con discapacidad.

9.- PRESUPUESTOS DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO DEL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO

De acuerdo a la cantidad de barreras físicas existentes en el Sector 01, se desarrollo el presupuesto de construcción y mantenimiento, para cada uno de los componentes

A.- RAMPAS

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS RAMPAS

N°	RAMPA	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
1	Rampa 1	75	145.18	S/ 10,888.58
2	Rampa 2	66	282.29	S/ 18,631.42
	TOTAL			S/ 29,520.00

(Ver detalle del Presupuesto en Anexos)

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMELLONES

N°	CAMELLÓN	CANTIDAD	ÁREA (M2)	COSTO UNIT /(M2)	COSTO TOTAL
1	Camellón	1	84	S/ 63.35	S/ 5,573.40
	TOTAL				S/ 5,573.40

(Ver detalle del Presupuesto en Anexos)

B.- PISTAS

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE VIAS

N°	PISTAS	CANTIDAD	ÁREA (M2)	COSTO UNIT /(M2)	COSTO TOTAL
1	Agujeros	5	1350	S/ 89.11	S/ 120,298.50
	TOTAL				S/ 120,298.50

(Ver detalle del Presupuesto en Anexos)

PRESUPUESTO DE PINTADO DE VIAS

N°	SEÑALIZACION	CANTIDAD	ÁREA (ML)	COSTO UNIT /(M2)	COSTO TOTAL
1	Peatonales	42	1386	S/ 24.55	S/ 34,026.30
2	Direccionales	101	804	S/ 24.55	S/ 19,738.20
	TOTAL				S/ 53,764.50

(Ver detalle del Presupuesto en Anexos)

C.- VEREDAS

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE VEREDAS

N°	VEREDAS	CANTIDAD	ÁREA (M2)	COSTO UNIT /(M2)	COSTO TOTAL
1	Deterioradas	28	790	S/ 57.33	S/ 45,290.70
	TOTAL				S/ 45,290.70

(Ver detalle del Presupuesto en Anexos)

PRESUPUESTO DE LUMINARIAS

N°	LUMINARIA	CANTIDAD	COSTO UNIT /(M2)	COSTO TOTAL
1	Postes	23	S/ 450.00	S/ 10,350.00
2	Farola	46	S/ 300.00	S/ 13,800.00
	TOTAL			S/ 24,150.00

(Ver detalle del Presupuesto en Anexos)

D.- MARTILLOS

No existen demandas de mantenimiento ni construcción de martillos

RESUMEN DE PRESUPUESTO

OBRA : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MEDIO FISICO DEL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO

TIPO

UBICACIÓN : CERCADO DEL CALLAO

MONEDA : SOLES

FECHA :31 DE JULIO DEL 2014

Partida	Descripción	Total
1.0	TRABAJOS PRELIMINARES	S/ 10,000.00
2.0	OBRAS PROVISIONALES	S/ 16,960.00
3.0	PAVIMENTOS	S/ 200,682.60
4.0	SEÑALIZACION	S/ 77,914.50
	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 20,000.00
	COSTO DIRECTO	S/ 305,557.10
	SUPERVISION	S/ 25,000.00
	GASTOS GENERALES	S/ 30,555.71
	UTILIDAD	15.00% S/ 45,833.57
	SUB -TOTAL	S/ 406,946.38
	I.G.V.	18.00% S/ 73,250.35
	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN	S/ 500,196.72

CONCLUSIONES

- 1.- De acuerdo al análisis realizado podemos indicar que se deberán construir 141 rampas con un valor de S/ **29,520.00** Nuevos soles
- 2.- De acuerdo al análisis realizado podemos indicar que se deberán construir 1 Camellón con un valor de S/ **5,573.40** Nuevos soles
- 3.- De acuerdo al análisis realizado podemos indicar que se deberán realizar 28 mantenimientos de veredas con un valor de S/ **45,290.70** Nuevos soles
- 4.- De acuerdo al análisis realizado podemos indicar que se deberán realizar 5 mantenimientos de Pistas con un valor de S/ **120,298.50** Nuevos soles
- 5.- De acuerdo al análisis realizado podemos indicar que no se realizaran mantenimiento ni construcción de ninguno de los martillos existentes en el Sector 01,
- 6.- No existen barreras de accesibilidad presentes en los martillos, tales como letreros a baja altura, presencia de kioscos, tampoco cabinas telefónicas, que interrumpan la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 7.- La inversión total a realizar para la construcción y mantenimiento de las barreras físicas de accesibilidad en el Sector 01 del distrito Cercado del Callao es de S/ **500,196.72** Nuevos soles

RECOMENDACIONES

- 1.- Realizar los estudios de pre-inversión e Inversión para la construcción de rampas y camellones en el sector 01 del distrito Cercado del Callao
- 2.-Realizar los expedientes técnicos para realizar los mantenimiento de veredas y pistas del sector 01 del distrito Cercado del Callao.
- 3.- Realizar la ejecución de la construcción de rampas y camellones
- 4.- Realizar la ejecución del mantenimiento de pistas y veredas
- 5.- Se recomienda que todas las vías que se encuentran dentro del Sector 01, tales como las vías arterias principales, avenidas y en lugares de tránsito rápido, deberán de incluirse en el plan de semaforización que permita el traslado de las personas con discapacidad en condiciones de seguridad

ANEXOS